1. OBJETO CONTRACTUAL

"PRESTAR EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA DE PISCINAS Y AGUA RESIDUAL EN LAS SEDES DEL IDIPRON".

2. INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON creado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 080 de 1967, como un establecimiento público, descentralizado de orden distrital, adscrito al Sector de Integración Social, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027: "Bogotá Camina Segura", teniendo en cuenta lo establecido en Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D para el IDIPRON, atendiendo al programa "Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable", así como a su misionalidad, la cual se define de la siguiente manera: "IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.", para contribuir con la consecución de los objetivos misionales, busca fortalecer la gestión y para ello se requiere la consecución de los tramites internos de la entidad para dar cumplimiento lineamientos legales ambientales establecidos en la constitución nacional, leyes, decretos y resoluciones que con la presente contratación se busca satisfacer.

Acorde con su misión, el IDIPRON destina recursos y los despliega en cinco (5) proyectos de inversión, dentro de los cuales se encuentran los proyectos 7968, 7973, 7972, 7755 y 7967, pilares fundamentales para el cumplimiento del plan de desarrollo distrital 2024-2027 "Bogotá camina segura" , en el cual, se establece el objetivo No 4 "Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional" para lo cual, el IDIPRON debe dar continuidad en el cumplimiento de las metas estratégicas ambientales en las cuales tiene injerencia con el fin de propender un lugar en el que los ciudadanos puedan disfrutar de la ciudad, contar con aire limpio, un ambiente sano y resiliente ante el cambio climático; con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables.

La atención se ofrece desde una perspectiva de integralidad y de acciones transversales, a partir de las áreas de derecho (salud, sicosocial, socio legal, educación, emprender, espiritualidad, deporte, arte y cultura). En la actual administración en respuesta a las dinámicas de la habitabilidad en calle, el modelo se transformó así:



De tal forma el IDIPRON destina recursos del proyecto de inversión 7973, cuyo objeto es la "Prestación de servicios de apoyo y gestión administrativa e institucional del IDIPRON Bogotá D.C." cuyo Código BPIN es el 2024110010041 y que tiene como finalidad dar cumplimiento a la meta de: "Implementar el 100% de los servicios administrativos y operativos necesarios para

soportar la misionalidad del IDIPRON.", cuyo objetivo general dispone "Soportar la gestión Administrativa y operativa del IDIPRON en las UPIS y en las sedes administrativas para la atención integral de NNAJ inmersos en formas extremas de exclusión asociados al fenómeno de habitabilidad de calle y sus dinámicas", proyecto el cual soporta la presente contratación.

Para efectos de materializar la gestión del IDIPRON, mediante Acuerdo N° 009 del 15 de septiembre de 2022, "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON, se establecen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" Se modificó la Estructura Organizacional del IDIPRON, estableciendo las funciones de sus dependencias, por lo que de conformidad con el Artículo 11, de la Gerencia Administrativa tiene las siguientes funciones: " (…) Gestionar y acompañar a todas las dependencias en la implementación y mantenimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) del Instituto. (…)"

También, mediante la Resolución 173 del 2023 "Por la cual se designa el Gestor Ambiental del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON y se establecen otras disposiciones" en su artículo 2, se estableció que la Gerencia administrativa asumirá la funciones establecidas en el artículo 5 de Decreto 1299 de 2008 y que a continuación se relacionan:

1. "Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

2. Incorporar la dimensión ambiental en la toma de decisiones de las empresas.

3. Brindar asesoría técnica - ambiental al interior de la empresa.

4. Establecer e implementar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que generen.

5. Planificar, establecer e implementar procesos y procedimientos, gestionar recursos que permitan desarrollar, controlar y realizar seguimiento a las acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental y la gestión de riesgo ambiental de las mismas.

6. Promover el mejoramiento de la gestión y desempeño ambiental al interior de la empresa.

7. Implementar mejores prácticas ambientales al interior de la empresa.

8. Liderar la actividad de formación y capacitación a todos los niveles de la empresa en materia ambiental.

9. Mantener actualizada la información ambiental de la empresa y generar informes periódicos.

10. Preparar la información requerida por el Sistema de Información Ambiental que administra el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM.

Las demás que se desprendan de su naturaleza y se requieran para el cumplimiento de una gestión ambiental adecuada"

El IDIPRON al ser una entidad descentralizada del orden distrital El Instituto Distrital para la protección de la niñez y la juventud IDIPRON propende por el estricto cumplimiento del artículo 80 de la Constitución Política de Colombia el cual indica "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados". Así mismo la Ley 99 de 1993 "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 1076 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo

Sostenible", disponen del marco normativo que regula el sector ambiente determinando que todas las entidades del orden nacional, departamental y distrital deben afianzar dentro de sus estructuras internas organizacionales las políticas de protección del medio ambiente para su efectivo cumplimiento.

Conforme a la normatividad vigente como es el Decreto 1575 de 2007, expedido por el Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para el Consumo Humano", y la Resolución 2115 de 2007 expedida por el Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano", el IDIPRON debe realizar la caracterización fisicoquímica y microbiología de agua potable en las Unidades de Protección Integral definidas en el anexo técnico del presente proceso, a fin de cuidar que no sean sobrepasados los valores máximos aceptables aptos para el agua que se suministra para el consumo de los Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes - NNAJ, funcionarios y contratistas.

Aunado a lo anterior, la Resolución 631 de 2015 expedida por el Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones", y la Resolución 3957 de 2009 expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente "por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital" , demandan que las entidades tales como el IDIPRON deban realizar la caracterización fisicoquímica y microbiología del agua residual en las unidades de Protección Integral definidas en el anexo técnico del presente proceso a fin de determinar el manejo de los residuos líquidos de vertimientos y verificar así cuales de ellas sobrepasan los límites de los parámetros establecidos y tomar las acciones necesarias que contribuyan a la minimización de los impactos ambientales.

Por último, la Resolución No. 1618 de 2010 expedida por el Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual "se establecen las características físicas, químicas y microbiológicas con los valores aceptables que debe cumplir el agua contenida en estanques de piscinas y estructuras similares de recirculación, la frecuencia de control y vigilancia de la calidad del agua que debe realizar el responsable y la autoridad sanitaria, así como el instrumento básico de la calidad de esta" demanda el deber de realizar la caracterización agua de piscinas para garantizar la calidad del agua de las piscinas en la cual se establecen parámetros y características físicas, químicas y microbiológicas, con frecuencia de una (1) muestra al mes de diez parámetros y un (1) muestra en el año de un parámetro, con el objetivo de identificar bacterias y microorganismos nocivos para la salud de los NNAJ, Funcionarios y Contratistas que utilizan esta infraestructura en las Unidades de Protección Integral la cuales en la actualidad tienen piscinas siendo estas el Edén, San Francisco y Carmen de Apicalá las cuales se encuentran por fuera de la ciudad de Bogotá.

Expuesto lo anterior, y en aras de dar cumplimiento a la normatividad actual referente a la gestión ambiental del uso del agua, se genera la necesidad de contratar el servicio de caracterización de agua potable, agua residual y calidad de agua de piscinas en las sedes del IDIPRON, con personal capacitado e idóneo y con laboratorios y empresas debidamente constituidas que cuenten con los medios técnicos, logísticos y licencias para dar cumplimiento a estas disposiciones de ley, dejando claro que la entidad no cuenta con el personal, herramientas, equipos, laboratorios que permitan el desarrollo de la necesidad del presente proceso contractual, siendo necesario adelantar la contratación para la prestación de dicho servicio.

Es importante indicar que si la entidad no contrata los servicios de caracterización de agua potable, agua residual y calidad de agua de piscinas y no tiene los informes de resultados disponibles en el momento en que las autoridades ambientales y sanitarias distritales y municipales lo requieran, se puede ver enfrentada a multas, sanciones administrativas, penales, fiscales y cierre de las instalaciones de la Unidades de Protección Integral.

Dando aplicación a lo establecido en el Decreto 310 de 2021, la entidad verificó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC, si los bienes y/o servicios se encontraban previstos en la misma, evidenciando la inexistencia de Acuerdo Marco de Precios, razón por la cual se acude a un proceso de selección. Finalmente es necesario indicar que el presente proceso de contratación se encuentra en el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2024.

3.OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud de Bogotá, realiza el presente estudio del sector comercio. El cual comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta a fin de llevar a cabo el proceso de **"PRESTAR EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA DE PISCINAS Y AGUA RESIDUAL EN LAS SEDES DEL IDIPRON";** que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer las características de las empresas que conforman cada sector.
- Establecer los precios promedio del mercado, realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior con el fin de cumplir con la misionalidad y los compromisos adquiridos por la entidad.

4.CLASIFICACION UNSPSC

CLASIFICADOS UNSPSC				
CODIGOS	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
77121700	(77) Servicios Medioambientales.	(12) Seguimientos, control, y rehabilitación de la contaminación.	(17) Contaminación del agua.	N/A
77101500	(77) Servicios Medioambientales.	(10) Gestión medioambiental.	(15) Evaluación del impacto ambiental.	N/A
77101505	(77) Servicios Medioambientales	(10) Gestión medioambiental.	(15) Evaluación del impacto ambiental.	(05) Monitoreo ambiental

5.SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio de caracterización de agua potable, agua de piscinas y agua residual se realizará en las sedes que se relacionan a continuación:

UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL (UPIS) BOGOTÁ		
1	BOSA	Carrera 77G No. 63-35 sur – Bosa, Barrio La Estación
2	LA 27	Av. carrera 27 # 23-21sur – Antonio Nariño, Santander
3	LA 32	CRA 32 No. 12-09/55 – Puente Aranda, Pensilvania
4	CONSERVATORIO JAVIER DE NICOLÓ	Diagonal 18 # 16 A – 13 – Los Mártires, La Favorita
5	LUNA PARK	Calle 13 sur No 17-52 - Antonio Nariño, Restrepo
6	OASIS I-II	Calle 10 a N° 45-09 – Puente Aranda, Gorgonzola
7	PERDOMO	AV Carrera 70 c # 60 b - 05 Sur – Ciudad Bolívar, Perdomo
8	SANTA LUCÍA	Diagonal 44 Sur # 19-21 y Carrera 20 No. 44-98 Sur - Rafael Uribe Uribe, Santa Lucia
9	SERVITÁ	Avenida Carrera. 7 # 164-94 – Usaquén, Servitá
10	CASA BELÉN	Carrera 1 No. 6D - 88 - La Candelaria, Belén
11	CENTRO DE ACOPIO	Carrera 3 Este No. 18-51 Sur
UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL (UPIS) RURALIDAD		
12	EDÉN	Km 95 vía Bogotá La Escobita, Melgar, Tolima
13	SAN FRANCISCO	Vereda el Peñón, Finca Villa Magdalena, San Francisco Cundinamarca
14	LA FLORIDA	Potrero San Antonio, Costado sur Parque La Florida, Vía Funza Cundinamarca.
15	CARMEN DE APICALÁ	El Cairo - Vereda los Medios, Finca San Pedro, Carmen de Apicalá, Tolima

Nota: Dentro de la ejecución del contrato se podrán incluir o excluir Unidades de Protección Integral (UPI´s), de conformidad con las necesidades de la Entidad, para lo cual será informado de forma oportuna por el supervisor del contrato al contratista.

A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONOMICO

1.1 SECTOR

ASPECTOS GENERALES

El agua en Colombia enfrenta retos significativos, especialmente en lo que respecta a la calidad y el acceso al agua potable. A pesar de ser un país rico en recursos hídricos, diversas regiones sufren de problemas de contaminación, escasez y gestión inadecuada de este vital recurso. La caracterización del agua se vuelve esencial no solo para garantizar la salud pública, sino también para promover la sostenibilidad ambiental. Evaluar la calidad del agua implica analizarla desde diferentes perspectivas, incluyendo su potabilidad, la seguridad en espacios recreativos como las piscinas, y el manejo adecuado de las aguas residuales.

En el contexto del IDIPRON, el servicio de caracterización de agua potable, agua de piscinas y agua residual se vuelve aún más relevante. Las sedes de esta entidad atienden a poblaciones vulnerables que, por diversas razones, son más susceptibles a problemas de salud relacionados con el agua. En este sentido, asegurar un suministro de agua de calidad es crucial, no solo para el consumo humano, sino también para la higiene y el bienestar social de estos grupos. Además, la adecuada gestión y tratamiento de las aguas residuales es fundamental para prevenir la contaminación de fuentes hídricas y proteger los ecosistemas locales.

Asimismo, la caracterización del agua permite identificar contaminantes que pueden afectar la salud de los usuarios y el medio ambiente, proporcionando datos críticos para la toma de decisiones informadas. Con el aumento de la urbanización y la industrialización en algunas áreas, es esencial contar con análisis precisos y continuos que garanticen la calidad del agua. La intervención proactiva en la caracterización y el monitoreo de estos recursos contribuye a la creación de un entorno más saludable y sostenible, promoviendo no solo el bienestar individual, sino también el desarrollo social y económico de las comunidades. En resumen, el servicio de caracterización del agua en las sedes del IDIPRON es un componente clave para enfrentar estos desafíos y fomentar un futuro más saludable y equitativo para todos.

El marco legal que regula la calidad del agua en Colombia incluye la Ley 99 de 1993 y la resolución 2115 de 2007, que establecen estándares para el agua potable y el control de la calidad del agua residual. Estos marcos obligan a las entidades a garantizar que el agua cumpla con criterios específicos, lo que hace que los servicios de caracterización sean indispensables para el cumplimiento de la normativa.

La demanda de servicios de caracterización de agua ha aumentado debido a la creciente preocupación por la contaminación y la salud pública. Instituciones como el IDIPRON, que trabajan con poblaciones vulnerables, necesitan asegurarse de que el agua que utilizan cumple con los estándares de calidad. Esto no solo es una exigencia legal, sino también una responsabilidad ética hacia los beneficiarios de sus programas.

Los servicios de caracterización incluyen una variedad de análisis que van desde la determinación de contaminantes químicos y microbiológicos en el agua potable, hasta la evaluación de parámetros de calidad en aguas residuales y de piscinas. Cada tipo de agua presenta diferentes desafíos y requiere metodologías específicas para asegurar un análisis completo y efectivo.

La caracterización adecuada del agua también tiene un impacto significativo en la protección del medio ambiente. Las aguas residuales mal gestionadas pueden contaminar fuentes de agua potable y ecosistemas locales. Por tanto, ofrecer un servicio de

caracterización efectivo ayuda a mitigar estos riesgos, contribuyendo así a la sostenibilidad y a la conservación de los recursos hídricos.

La evolución de las tecnologías analíticas ha facilitado la implementación de métodos más precisos y rápidos en la caracterización del agua. Desde técnicas tradicionales hasta métodos avanzados como la espectrometría de masas, las herramientas disponibles permiten realizar un análisis exhaustivo que cumple con las exigencias normativas y las expectativas de calidad. La calidad del servicio de caracterización de agua también depende de la capacitación del personal encargado de realizar los análisis. Es fundamental contar con profesionales capacitados y con experiencia en el manejo de equipos y en la interpretación de resultados, lo que garantiza la confiabilidad de los datos obtenidos.

SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son, el sector primario o sector agropecuario, secundario o sector Industrial, terciario o sector de servicios. [1]

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales

[1] Fuente – Banrepublica – Enciclopedia - https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos – consultado – 26/09/2024

como servicios públicos, salud, educación, entre otros. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

Áreas de la economía del sector terciario:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas, la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen al al sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la prestación del servicio de caracterización de agua potable, agua de piscinas y agua residual.

El sector de servicios de análisis de agua es altamente competitivo y dinámico, caracterizado por una amplia gama de empresas que ofrecen diversas soluciones y metodologías para la evaluación de la calidad del agua. Estas empresas varían en tamaño, desde pequeños laboratorios locales hasta grandes corporaciones multinacionales, cada una con sus propias especializaciones y enfoques. La diversidad de servicios disponibles abarca desde análisis microbiológicos y químicos hasta estudios más complejos de contaminantes emergentes y toxicidad ambiental. [2]

El crecimiento de este sector ha sido impulsado por un aumento en la conciencia pública sobre la importancia de la calidad del agua, así como por la presión de las normativas cada vez más estrictas que exigen a las empresas y a las instituciones asegurar que el agua que consumen y utilizan sea segura y de alta calidad. Esto ha llevado a una mayor inversión en tecnología y equipamiento, permitiendo que las empresas realicen análisis más precisos y rápidos, utilizando técnicas avanzadas como la cromatografía, la espectrometría de masas y métodos de biología molecular.

[2] Fuente: DNP - https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/Consideraciones%20sobre%20el%20Sector%20de%20agua%20potable%20y%20saneamiento%20b%C3%A1sico.pdf – consultado – 02/10/2024

Además, la competencia en este sector también ha fomentado la innovación, llevando a las empresas a desarrollar métodos más eficientes y sostenibles para la caracterización del agua. Muchas de estas organizaciones están explorando soluciones digitales, como plataformas de gestión de datos y análisis en tiempo real, que optimizan la recopilación y el procesamiento de datos. Este enfoque no solo mejora la eficacia operativa, sino que también permite una mejor comunicación de los resultados a los clientes y a las comunidades.

La diversidad de proveedores también se traduce en una variabilidad en la calidad del servicio, lo que hace que sea esencial para los clientes evaluar cuidadosamente las credenciales, la experiencia y las certificaciones de los laboratorios antes de seleccionar un socio. A menudo, las empresas que se destacan en el mercado son aquellas que no solo cumplen con los requisitos técnicos, sino que también establecen relaciones sólidas con sus clientes, entendiendo sus necesidades específicas y adaptando sus servicios en consecuencia.

En resumen, el sector de servicios de análisis de agua representa un entorno complejo y competitivo que juega un papel crucial en la protección de la salud pública y la gestión de los recursos hídricos. Con un enfoque en la innovación y la calidad del servicio, las empresas que operan en este espacio no solo ayudan a garantizar el acceso a agua potable segura, sino que también contribuyen al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades en las que operan.

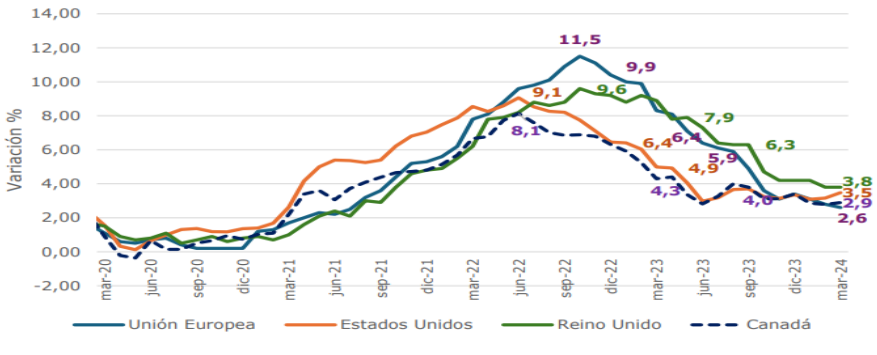
VARIABLES ECONÓMICAS

Entorno Económico internacional:

El inicio del 2024 ha estado marcado por fuertes agitaciones geopolíticas, agudizaciones de conflictos internacionales y escenarios de incertidumbre en cuanto a los efectos que estos movimientos puedan generar sobre los mercados internacionales. No obstante, el desempeño económico mundial se muestra resiliente, y aunque los efectos inflacionarios agudizados como consecuencia de la crisis post pandemia y expansión de las demandas internas han cedido, aún no logran llegar a las cifras planteadas como meta por los bancos centrales de las principales economías desarrolladas del mundo.

Inflación Anual

Para el caso de USA se puede apreciar un leve repunte para el primer trimestre de 2024, de la tendencia decreciente con que cerró el 2023, explicada sobre todo por temas de costos de vivienda (0,4% mensual) y el índice de precios de gasolina (2,8%), componentes que, en conjunto, explican cerca del 60% del incremento de precios de la economía. Pese a este repunte, la economía norteamericana ha experimentado una caída en la inflación de más del 60%, desde su punto máximo, el 9,1% que registró junio del 2022. Comportamiento decreciente que han compartido las demás economías desarrolladas.



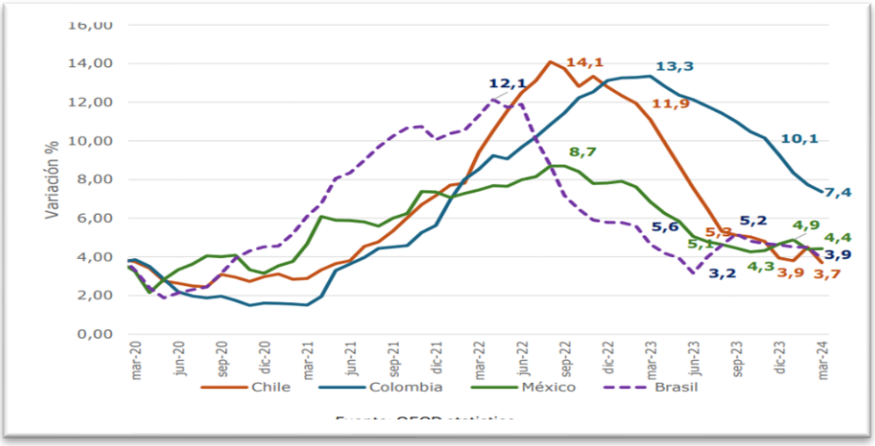
Fuente: OECD statistics

FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dinámica de la Economía Colombiana en 2024 Informe junio 2024- https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx Consultado - 31/08/2024.

Inflación anual de países latinoamericanos

Por su parte las economías latinoamericanas también han logrado reducir el impacto de los efectos inflacionarios del 2022, a excepción de Argentina y Venezuela que presentan un problema de inflación crónica; las economías de la zona se han caracterizado por reducir paulatinamente sus índices de precios, aunque con menor dinamismo para Colombia, quien comenzó su proceso de reducción, solo a partir de abril del 2023.

Inflación anual de países latinoamericanos, porcentaje



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dinámica de la Economía Colombiana en 2024 Informe junio 2024, https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx - consultado - 31/08/2024.

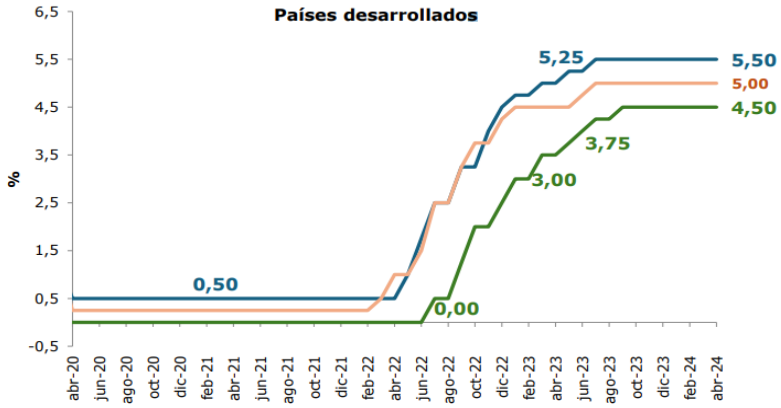
Chile presenta un comportamiento bajista significativo y se situó con corte a marzo del 2024 con una inflación de 3,7%, tendencia que también ha sido compartida por México y Brasil, quienes marcaron 4,4% y 3,9% respectivamente. Colombia aun presenta una cifra significativamente mayor en su comportamiento inflacionario, en comparación con sus vecinos de la región 7,4%, con corte al primer trimestre del 2024, la más alta de Latinoamérica, excluyendo Argentina y Venezuela, que presentan situaciones atípicas como se mencionó anteriormente. El aumento en los precios de los combustibles y arriendos, han marcado los principales factores por los cuales no ha logrado ceder en mayor magnitud la inflación colombiana, aun así, esta logra ser de un dígito y para el primer trimestre del 2024, marcó la cifra más baja desde enero del 2022.

Si bien es cierto que se puede evidenciar un descenso generalizado en las tasas de inflación de las principales economías a nivel regional y mundial, estas aún no se ajustan a las metas inflacionarias establecidas por los diferentes bancos centrales, por lo que la postura monetaria se conserva restrictiva en términos generales.

Tasas de interés de referencia países desarrollados

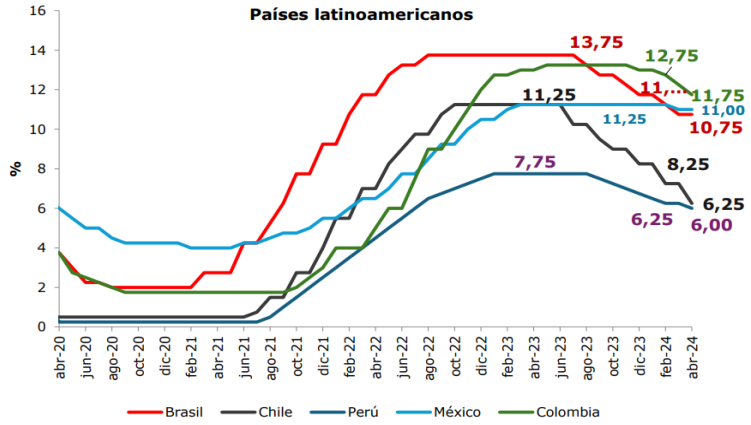
Se puede evidenciar como las economías desarrolladas aún no ceden en cuanto a la disminución de tasas de interés, manteniendo rígida una tasa de 5% desde junio del 2023 en el caso de Canadá y USA, y un 4,5% desde agosto del 2023 para el caso de la Unión Europea.

Tasas de interés de referencia



FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dinámica de la Economía Colombiana en 2024 Informe junio 2024- https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx -31/08/2024.

Tasas de interés de referencia países latinoamericanos



FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dinámica de la Economía Colombiana en 2024 Informe junio 2024- https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx Consultado - 31/08/2024.

En cuanto a los países latinoamericanos el panorama es diverso, se puede identificar un descenso paulatino de las tasas de interés chilenas desde junio del 2023 (11,25%), cuando tocó su pico más alto, y cerrando abril del 2024 en 6,25%, lo que implica un descenso de 5,25 puntos porcentuales. Comportamiento similar al de Perú, que pese a no tocar un punto tan alto como las demás, evidencia un descenso en las tasas que lo sitúa en 6% a abril del 2024, la más baja de los países de medición. Para el restante de las economías del vecindario la reducción ha sido con menor dinamismo, presentando comportamientos rígidos para el caso de México y Colombia, quienes solo para inicios de este año han cedido en una leve disminución de puntos porcentuales de sus tasas de interés, ubicándolas en 11% y 11,75% respectivamente, para abril del 2024.

Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina

Puntualmente para América latina el panorama de crecimiento no es alentador y se proyecta que para el 2024 sus economías tengan un crecimiento que oscile entre 1 y 2,5% en promedio (Tabla 1).

Tabla 1 Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina

PROYECCIONES CRECIMIENTO			
Región	**2024**	**2025**	**Fuente**
PIB Mundial	3,2 2,4	3,2 2,7	FMI BM
PIB Latinoamérica	2,0 2,3	2,5 2,5	FMI BM
Colombia	1,1 1,8	2,5 3,0	FMI BM
Perú	2,5 2,5	2,7 2,3	FMI BM
Chile	2,0 1,8	2,5 2,3	FMI BM
Brasil	2,2 1,5	2,1 2,2	FMI BM
Argentina	-2,8 2,7	5,0 3,2	FMI BM
México	2,4 2,6	1,4 2,1	FMI BM
Venezuela	4,0	3,0	FMI

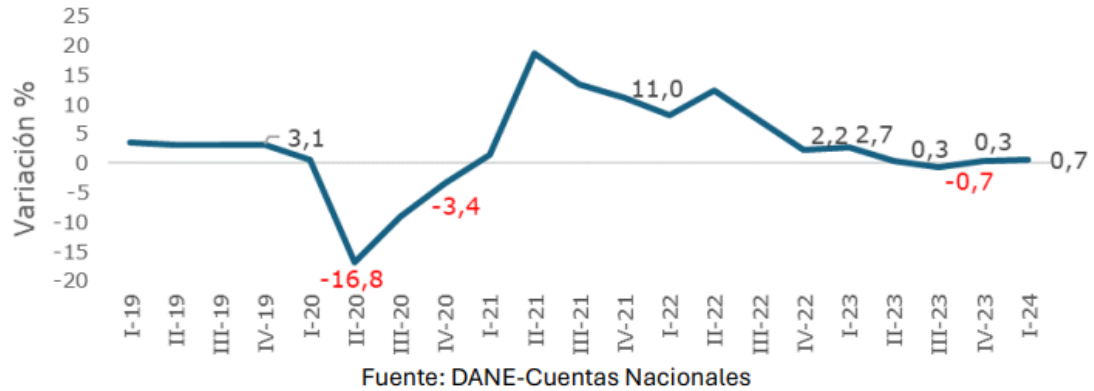
Fuente: FMI. Perspectivas de la economía mundial. Octubre de 2023 y actualización marzo de 2024. Banco Mundial (BM).

FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dinámica de la Economía Colombiana en 2024 Informe junio 2024https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx Consultado - 31/08/2024.

PIB de Colombia en el primer trimestre del 2024

La economía colombiana continuó en un proceso lento de crecimiento económico, la actividad económica aumentó solo 0,7% en el primer trimestre del 2024.Lo que evidencia una tendencia de contracción, en comparación al 2023, donde el crecimiento para el mismo periodo fue de 2,7%.

Crecimiento anual del PIB, porcentaje trimestre.



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dinámica de la Economía Colombiana en 2024 Informe junio 2024- https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx Consultado - 31/08/2024.

Dentro de las actividades que destacan por presentar crecimientos significativos se encuentran: Agropecuario 5,5%, Administración Pública y Defensa con un 5,3% y Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de

servicios que arrojó un 5,2%. En las actividades que presentaron variaciones negativas, se hacen relevantes: Industria manufactureras con un descenso de (-5,9%), Actividades Financieras y seguros con una contracción de (-3%) e información y comunicaciones con (-1,6%).

Variación del valor agregado -I trimestre 2024-porcentaje



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dinámica de la Economía Colombiana en 2024 Informe junio 2024- https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx Consultado - 31/08/2024.

El IPC año corrido en Colombia en el 2023.

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%, es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%.

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	**9,28**	1,26	**0,45**

Fuente: DANE, IPC – Comunicado de prensa del 04 enero de 2024 - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-dic2023.pdf - Consultado el día 20/07/2024.

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2023 (9,28%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

La división Transporte registró una variación anual de 15,42%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (44,80%), gastos reglamentarios

relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (20,19%) y compra y cambio de aceite (15,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-9,03%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,30%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 13,22%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,98%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (8,29%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (12,11%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,12%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,10%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,05%).

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2024

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	**0,20**	6,68	**4,32**	11,78	**6,86**

Fuente: DANE, IPC –Boletín técnico del 08 de Agosto de 2024 - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica - Consultado el día 31/08/2024.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,15%).

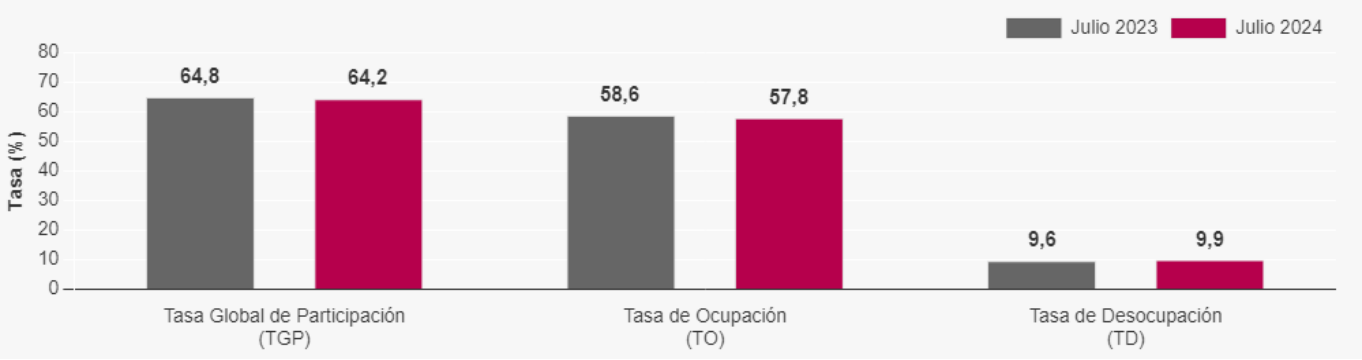
IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	100,00	0,50	0,50	0,20	0,20
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

FUENTE: Índice de Precios al Consumidor IPC del 08 de agosto de 2024 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jul2024.pdf – Consultado:31/08/2024.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Julio (2023 - 2024)

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.



Fuente: DANE - Boletín técnico Principales indicadores del mercado laboral Julio de 2024- https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2024.pdf - Consultado: 31/08/2024.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2024

En el mes de julio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.203 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales) e Información y

comunicaciones (0,3 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Julio (2023 - 2024)

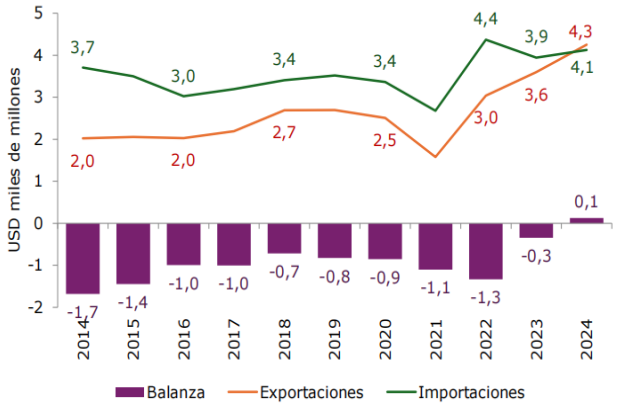
Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.182**	**23.203**	**100**	**21**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.714	2.878	12,4	164	0,7
Industrias manufactureras	2.494	2.561	11,0	67	0,3
Información y comunicaciones	374	437	1,9	63	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.761	1.822	7,9	60	0,3
Actividades inmobiliarias	297	342	1,5	45	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.379	14,6	30	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.954	1.948	8,4	-6	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.638	1.630	7,0	-8	0,0
Actividades financieras y de seguros	466	439	1,9	-27	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	546	491	2,1	-56	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.047	3.969	17,1	-78	-0,3
Transporte y almacenamiento	1.829	1.717	7,4	-113	-0,5
Construcción	1.710	1.592	6,9	-119	-0,5

Fuente: DANE - Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Julio 2024 - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2024.pdf - Consultado: 31/08/2024

Balanza comercial de servicios

Para el primer trimestre del 2024, se observa por primera vez un superávit en la balanza de servicios, con exportaciones por USD 4.251 millones e importaciones por USD 4.126 millones.

Situación que es explicada por el desempeño positivo en las exportaciones relacionadas con servicios de turismo, asociados al concepto de viajes más el transporte aéreo de pasajeros. Se ubicaron en USD 2.536 millones en el acumulado a marzo de 2024, para un aumento de 19% respecto a igual período del año anterior.



Sin embargo, en junio de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$582,9 millones FOB, mientras que en junio de 2023 se presentó un déficit de US$730,6 millones FOB.[3]

Sector de las MIPYMES

En Colombia el segmento empresarial se clasifica en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Clasificación 2024 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT:

Cuadro clasificación 2024 1 UVT= $47.065 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.108.992.595	Hasta $1.552.580.220	Hasta $2.107.052.985
Pequeñas empresas	Superior a $1.108.992.595 y hasta $9.648.089.675	Superior a $1.552.580.220 y hasta $6.210.273.815	Superior a $2.107.052.985 y hasta $20.292.968.985
Medianas empresas	Superior a $9.648.089.675 y hasta $81.731.431.725	Superior a $6.210.273.815 y hasta $22.733.995.210	Superior a $20.292.968.985 y hasta $101.692.968.980
Grandes empresas	Superior a $81.731.431.725	Superior a $22.733.995.210	Superior a $101.692.968.980

Fuente: bancoldex-clasificacion-de-empresas-2024 - https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de- empresas-en-colombia-200

[3] DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial - consultado el 01/09/2024.

Según la compañía Informa Colombia, se han constituido 188.204 empresas en el país entre enero y mediados de diciembre de 2023, lo que representa una disminución del 28% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Contrariamente, en 2022 se crearon más de 250.000 nuevas empresas en Colombia, un aumento del 6% respecto a 2021. Según la base de datos, el sector más dinámico en 2023 ha sido el del comercio al por mayor y al por menor, con la constitución de 62.440 empresas.

En cuanto a la insolvencia contable y las deudas que superan los activos, han aumentado un 8% en lo que va del año 2023, ingresando aproximadamente 312 compañías a la Ley de Insolvencia. En términos de disolución o la desaparición jurídica de empresas en el mercado, se ha registrado un total de 148.832 disoluciones en Colombia, indicando un incremento del 10% frente al mismo periodo de 2022. Con respecto a las tipologías de empresas según su tamaño (micro, pequeñas, medianas y grandes), según Informa Colombia, el 93% de las empresas activas corresponden a mipymes, empleando alrededor del 65% de la población del país.

Por otro lado, el 0,22% pertenece a empresas grandes, las cuales suelen tener un impacto significativo en el Producto Interno Bruto (PIB) del país debido a sus operaciones a gran escala que representan una parte sustancial de la producción económica. En general, la situación empresarial en Colombia parece caracterizarse por desafíos y tendencias mixtas. Aunque la creación de empresas sigue siendo relevante, la disminución en comparación con el año anterior y los incrementos en procesos concursales y disoluciones sugieren la presencia de riesgos económicos y financieros. [4]

Servicios que ofrece el sector en Colombia[5]

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C.

Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que relaciona unidades estadísticas considerando su principal actividad económica. Su objetivo es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se puede utilizar para la reunión, el análisis y la presentación de estadísticas. Actualmente disponen de 21 secciones, 88 divisiones, 246 grupos y 504 clases.[6]

En Colombia, los Códigos CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme) que podrían aplicarse para "prestar el servicio de caracterización de agua potable, agua de piscinas y agua residual" son los siguientes:

- **7120 ensayos y análisis técnicos,** este código también es relevante para laboratorios que se dedican a análisis y pruebas en diversas áreas, incluida la calidad del agua.
- **7490 otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. este incluye;** servicios de análisis y pruebas en laboratorios, que abarcan el análisis de calidad del agua.

1.3 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

[4] Portafolio - https://www.portafolio.co/negocios/empresas/starbucks-inaugura-su-tercera-tienda-en-bucaramanga-santander-594800 consultado - 03/09/2024
[5] Cámara de Comercio de Bogotá - Cámara de Comercio de Bogotá (ccb.org.co) – consultado – 26/09/2024
[6] DANE - https://clasificaciones.dane.gov.co/ciiu4-0/ciiu4_dispone - consultado - 03/10/2024

AGENTE	ACTIVIDAD
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – MSPS.	Es el ente regulador que determina las normas y directrices en salud pública, asistencia social, población en riesgo y pobreza
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo el desarrollo territorial y urbano planificado del país y disminuyendo el déficit en vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, mediante la financiación, y el desarrollo de la política pública.
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	Garantizar el derecho a la salud a través del modelo de atención integral incluyente, con enfoques poblacional-diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y de la salud de la población de la ciudad-región de Bogotá
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD.	Es la primera autoridad técnica y administrativa en el ramo del control, inspección y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios, sus actividades complementarias e inherentes.
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS.	Opera y desarrolla el sistema de vigilancia y control en salud pública en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	La Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.

1.4 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

ENTIDAD	ACTIVIDAD
CONSEJO GREMIAL NACIONAL	Es un foro permanente de deliberación compuesto por los diferentes gremios más representativos de los sectores: industrial, construcción, minero-energético, infraestructura, servicios, tecnología, agropecuario, financiero, turístico y comercial.
CONSEJO EMPRESARIAL COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CECODES	Es una organización sin fines de lucro con objetivos científicos, gremiales y académicos que es utilizada como centro consultivo del Gobierno Nacional de Colombia y diferentes gobiernos locales como alcaldías y gobernaciones que reúne a los

	ingenieros con experiencia y a los recién graduados para realizar trabajo en conjunto.
CONSEJO GREMIAL NACIONAL	Es el foro permanente de deliberación compuesto por los diferentes gremios más representativos de los sectores: industrial, servicios, agropecuario, financiero y comercial.
CONFECAMARAS – CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO	Confecámaras es un organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas, entre otras las funciones públicas delegadas por el Estado. Ha trabajado durante más de cuatro décadas de su existencia en función de los intereses generales del sector empresarial colombiano.
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	Entidad gremial sin ánimo de lucro, fundada en el año 1956. Actualmente reúne a la mayoría de los miembros del sector agua, saneamiento y ambiente, que incluye Industrias, Firmas Consultoras y Comerciales, Empresas de Servicios Públicos y afines, Universidades, Profesionales y Estudiantes, conformados en Cámaras.
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA	Su objetivo principal es proveer los servicios de acreditación a los organismos de evaluación de la conformidad, en adelante OEC, para acreditar su competencia, ejercer como autoridad de monitoreo en buenas prácticas de laboratorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación en Colombia.
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	Es una asociación de profesionales, entidades, industrias y estudiantes del sector agroalimentario que desarrolla actividades académicas de capacitación, integración, información, consultivas y de promoción de la investigación, dando reconocimiento a la excelencia empresarial y académica.

1.5 CIFRAS TOTALES DE VENTAS

Evolución general de los subsectores de servicios

En julio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,9	19,0	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,8	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,4	0,2	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-6,4	-4,3	0,7	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,2	-3,7	-3,7	-1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,6	15,3	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	0,9	2,2	-1,4	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	7,1	-0,1	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,0	6,8	0,9	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,8	3,1	-0,1	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-3,1	-3,4	0,1	0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,5	5,6	-0,3	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,7	1,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,6	-0,8	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	10,0	0,2	2,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,6	10,2	0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	7,8	1,0	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,7	15,6	0,8	4,2

Fuente: DANE, EMS

Fuente: DANE - https://dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2024.pdf - consultado 25/09/2024

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación

En julio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	-1,3	2,6	-0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	-2,3	1,4	-1,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,1	0,6	0,5	-0,9	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,2	-5,9	1,0	-0,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	-1,4	1,5	13,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,2	-2,5	-1,2	-0,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-1,3	-3,7	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	1,2	-1,5	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	-0,9	3,0	0,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-3,2	-1,6	-0,5	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-0,4	1,4	-1,4	-0,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,8	0,6	-1,6	-0,5	-4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,8	-6,0	-3,4	-0,4	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,3	-0,1	1,4	-0,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-1,3	-1,9	0,5	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,9	2,1	0,2	-3,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	0,7	-1,2	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,5	-0,7	-0,1	-0,6	- -

Fuente: DANE - https://dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2024.pdf - consultado 25/09/2024

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación

En julio de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,0	6,1	4,9	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,7	2,6	0,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,3	3,9	5,4	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,1	7,3	1,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,9	8,8	5,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,5	5,1	3,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	5,8	6,0	-0,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	5,4	2,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	3,5	3,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,0	4,5	4,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	15,8	10,0	5,9	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,6	3,5	3,8	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,4	2,7	3,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,5	7,8	3,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,0	1,6	1,3	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,1	5,0	1,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	4,7	4,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,5	4,4	6,1	- -

Fuente: DANE - https://dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2024.pdf - consultado 25/09/2024

1.6 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Según el informe publicado por el BBVA, el crecimiento económico colombiano empezará a acelerarse lentamente durante el segundo semestre. La demanda interna se consolidará en 2025. Se espera un crecimiento de 1,8% en 2024 y 2,8% en 2025. La inflación seguirá reduciéndose, permitiendo que el Banco Central acelere los recortes de sus tasas desde finales del año. La economía global, hasta ahora, ha tenido un aterrizaje muy suave. De hecho, el crecimiento ha sorprendido al alza y la inflación se ha mantenido estable, en gran medida debido al dinamismo del sector de servicios.

El crecimiento ha mostrado resiliencia principalmente en los Estados Unidos, en donde la desaceleración al inicio del año se explicó por una contribución negativa de la demanda externa en medio de un sólido dinamismo del consumo privado, y se observan signos de recuperación en Europa y China. Además, los indicadores del sector manufacturero empiezan a mostrar un mejor desempeño. En particular, las previsiones para el precio del petróleo se revisaron al alza, teniendo en cuenta la valoración del ruido geopolítico y otros choques de oferta, si bien serán menores, en promedio, en 2025 que en 2024. El cobre se separará de esta tendencia y tendrá mayores precios en el futuro debido a la combinación de interrupciones en la oferta y una demanda robusta impulsada por la tecnología y las energías renovables. Finalmente, se han revisado a la baja los precios presentes y esperados del gas, debido a la sobreoferta en Europa y el alivio de las restricciones de suministro.

En este contexto, se espera que la inflación continúe disminuyendo, impulsada por una menor dinámica de la demanda y la "normalización" de la oferta. Esto se refleja en la estabilización de los precios de los insumos y la reducción de los cuellos de botella, favorecida además por la sobreoferta de productos en China. Esto ocurre a pesar de las tensiones geopolíticas, los aranceles comerciales y la incertidumbre electoral en el mundo. De hecho, el contexto geopolítico hace que los choques negativos sobre la producción y la logística sean más probables que en el pasado. No obstante, la volatilidad financiera sigue siendo baja. Así, las preocupaciones inflacionarias no desaparecerán por completo, manteniéndose por encima de las décadas anteriores, y, por lo tanto, es probable que las tasas de interés se mantengan en niveles contractivos por un largo período de tiempo. Si bien, la dinámica de la inflación y las tasas de interés será un poco diferente en las principales economías desarrolladas.

En Estados Unidos, las buenas noticias para la inflación provienen del mercado laboral. El crecimiento del empleo y los salarios se desaceleró. Está previsto que se moderen aún más en los próximos meses, pues las vacantes de empleo apuntan a un continuo debilitamiento en la demanda laboral. No obstante, alrededor del 40% de la inflación todavía está relacionada con el crecimiento de los alquileres y cerca de la mitad de esto se puede atribuir al alquiler de las viviendas. Eso sí, las expectativas de inflación han disminuido recientemente, lo que reduce la preocupación sobre el resurgimiento de presiones de precios en adelante. En total, se espera que la inflación de Estados Unidos se ubique en 3,2% al cierre de este año y 2,4% en diciembre de 2025.

Por otra parte, Colombia ya está pedaleando la recuperación económica, pero se necesita un terreno más allanado, en el primer trimestre, la economía colombiana creció un 0,7% anual, muy similar a los resultados observados en la segunda parte del año pasado, cuando la desaceleración de la actividad se profundizó. No obstante, el PIB tuvo un prometedor crecimiento intertrimestral del 1,1%. La nota positiva provino de la aceleración de las obras civiles, las cuales llevaban cinco trimestres consecutivos cayendo y pasaron a terreno positivo, el mayor gasto público, especialmente en salud, las exportaciones de servicios y el consumo de bienes no durables. Sin embargo, en este comportamiento con matices y diferencial, con señales de mejor comportamiento en algunos componentes del PIB, hay una generalidad que es la más preocupante hacia delante: el balance entre la inversión y el consumo. El último ganó un peso importante en la trayectoria más reciente del PIB, mientras que la inversión se ubicó en niveles equivalentes a los de 2013 (excluyendo el período de la pandemia). Las señales de

recuperación económica aún no son tan certeras, pero ya señalan que el punto de inflexión de la economía debería ubicarse en algún momento del segundo semestre del año.

Las menores tasas de interés e inflación, que implican unas mejores condiciones financieras para los hogares y las empresas, aunque aún no se transforman en un aumento de la demanda por crédito o en las decisiones de consumo o inversión, sí vienen mejorando la capacidad de compra y reduciendo la carga financiera del país. El ahorro familiar, si bien se mantiene por debajo de los promedios históricos, aumentó durante 2023 y puede ser un preludio para la mayor capacidad de gasto y el endeudamiento. La industria manufacturera tiene bajos inventarios y un elevado uso de la capacidad instalada que conducirán a una mayor actividad una vez que el consumo de los hogares se comporte mejor. Las mayores iniciaciones de nuevas viviendas se circunscriben a solo un segmento de la oferta (la vivienda de interés prioritario), pero se espera que las pre-ventas se aceleren prontamente ante las mejores condiciones de las tasas. La ejecución del gasto público se aceleró recientemente (con datos a mayo) e, incluso con los recortes presupuestales que decretó el Gobierno, se tiene un presupuesto que es mayor a los observados en los años previos a la pandemia. Las edificaciones no residenciales se beneficiarán de la menor vacancia comercial (oficinas, locales y bodegas) en las principales ciudades del país. Y, por último, la confianza de los hogares y las empresas, si bien aún es errática, con señales de mejora que luego se revierten o empeoran respecto a los niveles previos, es posible que se estabilicen y aumenten cuando la política monetaria acelere la reducción de sus tasas de interés.

Como resultado, el crecimiento económico empezará a acelerarse lentamente durante el segundo semestre de este año. Los hogares acelerarán su gasto en bienes, mientras que se moderará en servicios. La inversión tendrá tres momentos. A corto plazo, las obras civiles seguirán en terreno positivo y el mejor consumo de bienes impulsará la producción industrial y el gasto en maquinaria. A finales del año, la edificación no residencial se aprovechará de la baja vacancia comercial. Luego, las mejores ventas de vivienda de este año impulsarán las edificaciones en 2025. La demanda interna se acelerará con fuerza el año entrante, también gracias a la presencia de más “inventarios” de vivienda en ejecución. El crecimiento anual seguirá acelerándose hasta variaciones superiores al 3% en, al menos, dos trimestres de 2025. Finalmente, el comportamiento de la demanda externa neta será determinante en los resultados del crecimiento. En 2024, cuando la demanda interna estará débil todavía, contribuirá positivamente al PIB. En 2025, el impulso de la demanda interna a las importaciones llevará a un aporte negativo del saldo exterior neto. Con todo, el crecimiento del PIB se ubicará en un 1,8% este año y en 2,8% en 2025. Finalmente, por sectores económicos, en 2024 el gasto público en salud llevará a que el sector gobierno lidere el crecimiento. Así mismo, los servicios públicos se destacarán. De otro lado, la construcción mostrará alguna recuperación, pero aún en terreno levemente negativo. El ritmo lento en este sector condicionará la demanda por minerales y productos industriales relacionados, impactando estos sectores. Por su parte, en 2025, los sectores de industria y de construcción acelerarán su recuperación, liderando el crecimiento junto con el gobierno. La minería pasará a positivo gracias a la demanda desde la construcción, pero moderada por un menor crecimiento del sector petrolero. Finalmente, los sectores de servicios, excepto el entretenimiento, se acelerarán respecto a 2024. [7]

1.7 Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral y el movimiento de la tasa de cambio en el País. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el País.

[7] **Fuente: BBVA – CRECIMIETO ECONÓMICO - https://www.bbvaresearch.com/tag/crecimiento-economico/#:~:text=El%20PIB%20de%20Colombia%20creci%C3%B3,1%2C8%25%20para%202024 – consultado 25/09/2024**

VARIACIÓN DEL SMMLV

El Gobierno Nacional definió vía mediante los Decretos 2292 y 2293 de 2023 definido que el salario mínimo para el 2024 tendría un incremento del 12 %. Este ajuste, que entró en vigencia el 1 de enero, llevó a que esta remuneración pasara de $1'160.000 a $1'300.000. [8]

Año	S.M.M	Variación porcentual anual	Decretos del Gobierno Nacional
2020	$ 877.803,00	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526,00	3,5%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000	10.07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000	16%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	1.300.000	12%	292 del 29 de diciembre de 2023

INFLACIÓN

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación total %	Meta de inflación %
2023-12	9,28%	3%
2022-12	13.12%	3.00
2021-12	5.62%	3.00
2020-12	1,61	3,00

Fuente: Meta de inflación, Junta Directiva Banco de la República. Inflación total al consumidor, DANE

IPC Variación y contribución año corrido

En lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,73%): Educación (8,94%), Transporte (4,05%), Restaurantes y hoteles (3,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,06%), Salud (2,85%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,76%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,51%), Muebles, artículos

[8] Fuente: Portafolio - https://www.portafolio.co/economia/finanzas/salario-minimo-2024-en-cuanto-subio-esta-remuneracion-en-terminos-reales-595811 - consultado 25/09/2024

para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,33%), Prendas de vestir y calzado (1,12%), Información y comunicación (0,09%) y por último, Recreación y cultura (-0,81%). [9]

Marzo 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,75	0,33	8,94	0,34
Transporte	12,93	7,50	0,95	4,05	0,54
Restaurantes y hoteles	9,43	6,28	0,65	3,83	0,41
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,12	0,07	3,06	0,05
Salud	1,71	4,36	0,07	2,85	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,47	0,76	2,76	0,85
TOTAL	100,00	4,56	4,56	2,73	2,73
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,04	1,00	1,78	0,34
Bienes y servicios diversos	5,36	5,62	0,30	1,51	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,92	0,25	1,33	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,07	0,07	1,12	0,04
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	0,09	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,37	0,12	-0,81	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,48 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

[9] DANE – Operaciones - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-mar2024.pdf - consultado 25/09/2024

Marzo 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,37	0,18	1,14	0,15
Salud	1,71	1,41	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,34	0,14	0,94	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,01	0,30	0,83	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,31	0,02	0,78	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,91	0,18	0,75	0,14
TOTAL	100,00	1,05	1,05	0,70	0,70
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,47	0,06	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,62	0,09	0,24	0,01
Educación	4,41	0,23	0,01	0,18	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,73	0,02	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,66	0,02	-0,54	-0,02

Fuente: DANE. IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

TASA DE CAMBIO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.[10]

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,139.43	25-Sep-2024

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia - Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM (superfinanciera.gov.co) – consultado – 25/09/2024

[10]Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia - Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM (superfinanciera.gov.co) – consultado – 25/09/2024

VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC[11]

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	**0,00**	7,43	**4,33**	11,43	**6,12**

- En agosto de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,00%, la variación año corrido fue 4,33% y la anual 6,12%.
- n agosto de 2024 la variación anual del IPC fue 6,12%, es decir, 5,31 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,43%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2024 (0,00%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas, Información Y Comunicación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información Y Comunicación (-0,40%), Restaurantes y hoteles (0,31%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%).

1.8 Cadena de producción y distribución

Cadena de Producción y Distribución del Sector Comercio [12]

La cadena de producción y distribución del sector de servicios de caracterización de agua potable, agua de piscinas y agua residual en Colombia comienza con la captación y análisis de muestras. En esta etapa, personal capacitado recolecta muestras representativas de diversas fuentes, como acueductos y cuerpos de agua. Estas muestras se envían a laboratorios especializados donde se realizan análisis microbiológicos y químicos utilizando técnicas avanzadas. La precisión y la validez de estos análisis son cruciales para identificar contaminantes y evaluar la calidad del agua, asegurando que se cumplan los estándares normativos establecidos.

Una vez que se obtienen los resultados de los análisis, estos son interpretados por expertos que generan informes detallados. Estos informes no solo indican si el agua cumple con los estándares de calidad, sino que también ofrecen recomendaciones para acciones correctivas en caso de que se detecten irregularidades. La comunicación efectiva de estos resultados a las entidades de servicios públicos, instituciones de salud y la comunidad es fundamental para fomentar la confianza y la conciencia

[11] DANE - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-ago2024.pdf - Consultado - 25/09/2024
[12] SIVICAP - https://www.ins.gov.co/sivicap/Documentacin%20SIVICAP/2011%20Manual%20toma%20de%20muestras%20agua.pdf – consultado – 04/10/2024

sobre la calidad del agua. En caso de que se identifiquen problemas, se implementan medidas correctivas que pueden incluir tratamientos adicionales o mejoras en la infraestructura de distribución.

La etapa final de la cadena se centra en el monitoreo continuo y la distribución del agua. Las empresas de servicios públicos son responsables de garantizar que el agua tratada y analizada llegue a los hogares y establecimientos manteniendo su calidad. Un sistema de monitoreo regular permite detectar y corregir problemas de calidad de manera proactiva. Además, las campañas de educación y sensibilización en las comunidades son vitales para promover el uso responsable y la gestión adecuada del agua. La supervisión y regulación por parte de entidades gubernamentales garantizan que todo el proceso cumpla con las normativas, asegurando así la salud pública y la sostenibilidad ambiental.

De la Producción y Distribución

La cadena de producción y distribución del sector de servicios de caracterización de agua potable, agua de piscinas y agua residual en Colombia incluye varias etapas y actores clave que garantizan la calidad del agua desde su análisis hasta su uso final. A continuación, se describe esta cadena:

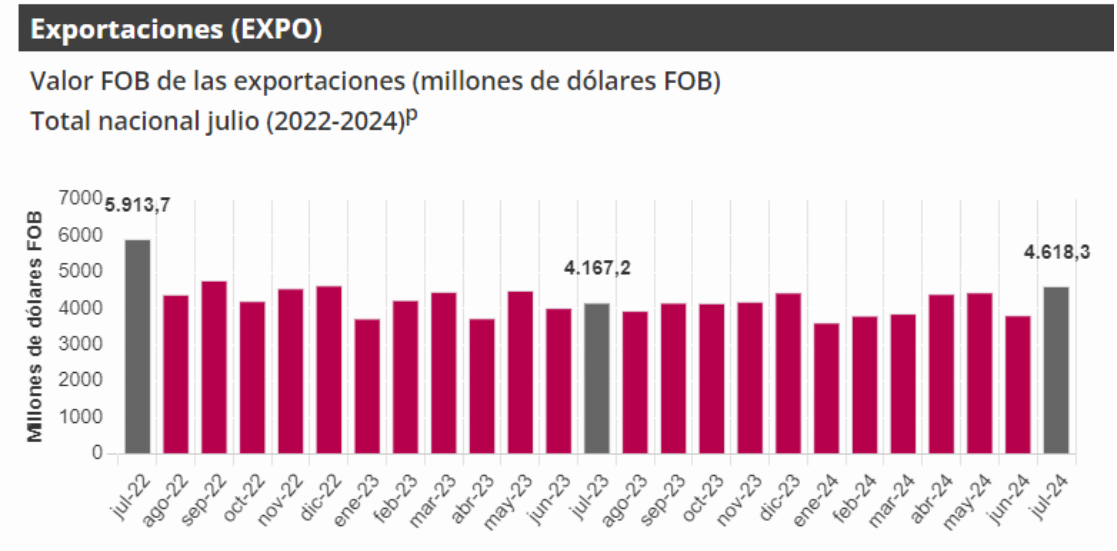
- **Captación de Muestras:** Se inicia con la recolección de muestras de agua de diferentes fuentes (acueductos, piscinas, cuerpos de agua residual) por personal capacitado. Esta etapa es crucial para asegurar que las muestras sean representativas y se manejen adecuadamente para evitar contaminación.
- **Análisis de Laboratorio:** Las muestras son enviadas a laboratorios especializados donde se realizan análisis microbiológicos y químicos. Estos laboratorios utilizan técnicas avanzadas para detectar contaminantes, evaluar parámetros de calidad (como pH, turbidez, metales pesados, entre otros) y asegurar que el agua cumpla con las normativas vigentes.
- **Interpretación de Resultados:** Los resultados de los análisis son interpretados por profesionales capacitados, quienes elaboran informes detallados que indican si el agua cumple con los estándares de calidad. Esta etapa incluye la identificación de posibles riesgos para la salud pública y recomendaciones de acción.
- **Comunicación y Reporte:** Los informes generados son comunicados a las partes interesadas, incluyendo empresas de servicios públicos, instituciones de salud y la comunidad. La transparencia en la comunicación es fundamental para fomentar la confianza y la conciencia sobre la calidad del agua.
- **Implementación de Acciones Correctivas:** En caso de que los análisis indiquen que el agua no cumple con los estándares, se deben implementar acciones correctivas. Esto puede incluir el tratamiento del agua, mejoras en los sistemas de distribución, o cambios en las prácticas de manejo y saneamiento.
- **Monitoreo Continuo:** Se establece un programa de monitoreo regular para garantizar la calidad del agua a lo largo del tiempo. Este monitoreo puede incluir análisis periódicos y seguimiento de los parámetros de calidad, asegurando que se mantenga un control continuo.
- **Educación y Sensibilización:** Se realizan campañas de educación y sensibilización en comunidades sobre la importancia de la calidad del agua, la higiene y el saneamiento. Esto es crucial para fomentar prácticas responsables y el uso seguro del agua.
- **Distribución de Agua:** Para el agua potable, las empresas de servicios públicos son responsables de la distribución a los hogares y establecimientos. El cumplimiento de normas en esta etapa es vital para mantener la calidad desde el punto de análisis hasta el consumidor final.
- **Retroalimentación y Mejora Continua:** Se establece un sistema de retroalimentación que permite a las comunidades y otros actores involucrados expresar sus preocupaciones y sugerencias. Esta información se utiliza para mejorar los procesos y garantizar una respuesta adecuada a las necesidades de la población.

- **Regulación y Supervisión:** Finalmente, entidades gubernamentales supervisan y regulan todo el proceso, asegurando que se cumplan las normativas y estándares de calidad. Esto incluye auditorías y controles regulares en los laboratorios y las empresas de servicios.

Esta cadena de producción y distribución es esencial para asegurar la calidad del agua, protegiendo así la salud pública y el medio ambiente en Colombia. La colaboración entre todos los actores involucrados es fundamental para el éxito del sistema.

1.9 Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique

EXPORTACIONES[13]



Fuente: DANE - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones- consultado - 25/09/2024

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2024 las ventas externas del país fueron US$4.618,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 10,8% en relación con Julio de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 6,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 50,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 20,5%, Manufacturas con 20,4%, y Otros sectores con 8,7%.

En julio de 2024 se exportaron 14,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 15,0% frente a julio de 2023

[13] Fuente: DANE - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones- consultado - 25/09/2024

Comportamiento general de las exportaciones

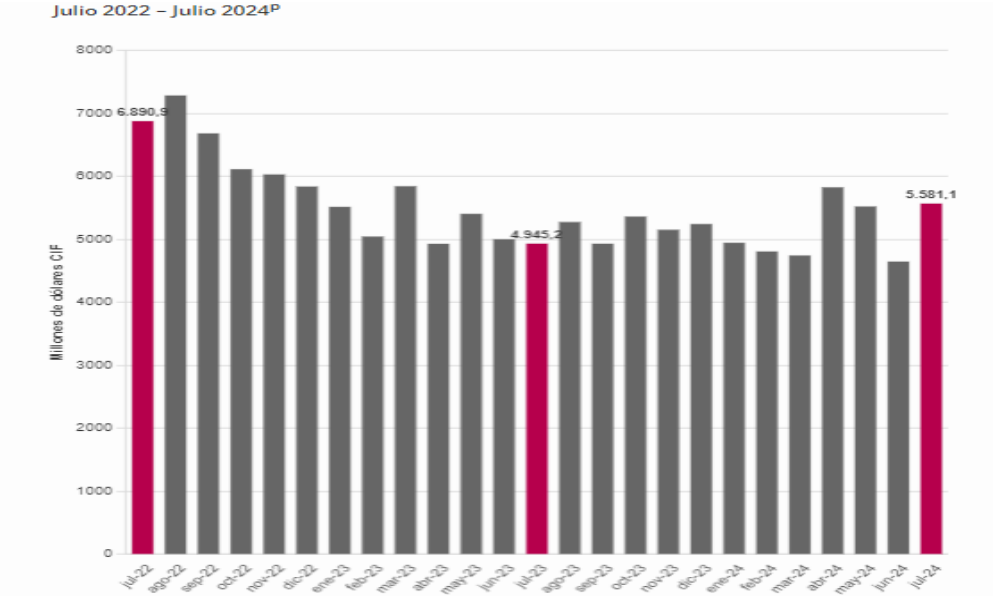
Grupos de productos (OMC)	Julio					Enero - julio				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.167,2**	**4.618,3**	**10,8**		**100,0**	**28.863,0**	**28.635,8**	**-0,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	832,6	948,0	13,9	2,8	20,5	6.003,2	6.536,6	8,9	1,8	22,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.189,5	2.327,0	6,3	3,3	50,4	15.041,5	14.054,4	-6,6	-3,4	49,1
Manufacturas [3]	821,0	942,5	14,8	2,9	20,4	5.866,3	5.942,1	1,3	0,3	20,8
Otros sectores [4]	324,2	400,8	23,6	1,8	8,7	1.952,0	2.102,7	7,7	0,5	7,3

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Fuente: DANE - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones- consultado - 25/09/2024

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2024 las ventas externas del país fueron US$4.618,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 10,8% en relación con Julio de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 6,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 50,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 20,5%, Manufacturas con 20,4%, y Otros sectores con 8,7%. En julio de 2024 se exportaron 14,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 15,0% frente a julio de 2023.

IMPORTACIONES[14]



Fuente: DANE - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones - Consultado - 25/09/2024

[14] **Fuente: DANE - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones - Consultado - 25/09/2024**

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2024, las importaciones fueron US$5.581,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 12,9% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,0% en el grupo de Manufacturas.

En julio de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 78,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 11,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,4% y Otros sectores con 0,2%.

Comportamiento general de las importaciones

Grupos de productos (OMC)	Julio[P]					Enero - Julio[P]				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**4.945,2**	**5.581,1**	**12,9**	12,9		**36.766,1**	**36.153,1**	**-1,7**	-1,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	703,8	644,5	-8,4	-1,2	11,5	5.718,0	5.243,6	-8,3	-1,3	14,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	499,8	524,5	4,9	0,5	9,4	4.145,9	3.929,8	-5,2	-0,6	10,9
Manufacturas[3]	3.731,9	4.403,0	18,0	13,6	78,9	26.870,5	26.910,0	0,1	0,1	74,4
Otros sectores[4]	9,7	9,1	-5,8	0,0	0,2	31,7	69,7	119,5	0,1	0,2

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2024, las importaciones fueron US$5.581,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 12,9% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,0% en el grupo de Manufacturas. En julio de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 78,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 11,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,4% y Otros sectores con 0,2%.

2. TECNICO

RELACION DE BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O OBRAS A ADQUIRIR.

Ítem N°	Descripción detallada y completa del Servicio	Unidad de Medida (Muestra- Unidad)	Cantidad
1	Toma y caracterización compuesta de ocho (8) horas del agua residual no doméstica **para las sedes de Bogotá**, en cumplimiento de la Resolución 631 de 2015 (Art. 15 y 16) y la Resolución 3957 de 2009 de la SDA.	Unidad	10
2	Toma y caracterización puntual simple del agua potable **para las sedes de Bogotá**, en cumplimiento de la Resolución 2115 de 2007.	Unidad	11
3	Toma y caracterización puntual simple del agua potable para las **sedes fuera de Bogotá,** en cumplimiento de la Resolución 2115 de 2007.	Unidad	4
4	Toma y caracterización puntual simple de piscinas para las **sedes fuera de Bogotá**, en cumplimiento de la Resolución 1618 de 2010.	Unidad	6
5	Toma y caracterización puntual de piscinas para las **sedes fuera de Bogotá**, en cumplimiento de la Resolución 1618 de 2010 con parámetro Giardía.	Unidad	3

NOTA: Las cantidades que se definen en la tabla anterior corresponden al número de tomas y caracterización de agua potable residual y piscinas en las Unidades de Protección Integral (UPI´s) activas del IDIPRON, atendiendo también a la periodicidad de la toma, análisis y caracterización de la muestra definidas en el marco normativo (Decreto 1575 de 2007, la Resolución 2115 de 2007, la Resolución 631 de 2015, la Resolución 3957 de 2009 y la Resolución No. 1618 de 2010), tal y como se encuentra detallado en el documento ANEXO TÉCNICO del proceso.

3. REGULATORIO

- **Resolución No. 1618 de 2010** expedida por el Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual "se establecen las características físicas, químicas y microbiológicas con los valores aceptables que debe cumplir el agua contenida en estanques de piscinas y estructuras similares de recirculación, la frecuencia de control y vigilancia de la calidad del agua que debe realizar el responsable y la autoridad sanitaria, así como el instrumento básico de la calidad de esta".
- **Ley 905 de 2004** "Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 677 de 2001** "Por medio de la cual se expiden normas sobre tratamientos excepcionales para regímenes territoriales".
- **Ley 80 de 1993,** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- **Ley 1150 de 2007**, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- **Decreto 1082 de 2015**, del Departamento Nacional de Planeación, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- **Código Nacional de Recursos Naturales (Decreto 2811 de 1974)**: Establece disposiciones sobre la conservación y uso de recursos hídricos.
- **Decreto 410 de 1971**, de la Presidencia de la República, "Por el cual se expide el Código de Comercio." "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo".
- **Decreto 332 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C**, Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital, de diciembre 29 de 2020.
- **Ley 9 de 1979,** "Por el cual se dictan medidas sanitarias".
- **Ley 142 de 1994,** "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 1575 de 2007,** del Ministerio de la Protección Social, "Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para el Consumo Humano".
- **Resolución 2115 de 2007,** Establece los parámetros de calidad del agua para consumo humano. Incluye requisitos microbiológicos, químicos y físicos.
- **Ley 142 de 1994,** Regula los servicios públicos domiciliarios, incluyendo el suministro de agua potable, y establece criterios de calidad y control.
- **Resolución 1096 de 2000,** Regula las condiciones sanitarias y de calidad del agua de piscinas, estableciendo límites para parámetros físicos, químicos y microbiológicos.
- **Norma Técnica Colombiana NTC 616,** Proporciona lineamientos para el diseño, construcción y operación de piscinas, incluyendo la calidad del agua.
- **Resolución 631 de 2015,** Define los parámetros de calidad para el vertimiento de aguas residuales al cuerpo receptor, así como los procedimientos de monitoreo.
- **Ley 99 de 1993,** Crea el Sistema Nacional Ambiental y establece disposiciones para el manejo y tratamiento de aguas residuales.

- **Decreto 1076 de 2015,** Compila y regula la normatividad en materia ambiental, incluyendo la gestión de aguas residuales.

4. OTROS

4.1 REQUERIMIENTO TECNICO AMBIENTAL

En el marco de la Resolución 242 de 2014, por medio de la cual "Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA" que su Artículo 13 define dentro de los programas ambientales el Programa de consumo Sostenible, con el cual se busca que la entidad por medio de la adquisición de un bien, producto o servicio pueda minimizar los impactos ambientales generados por el cumplimiento de su misionalidad, al igual que lo establece el Acuerdo 540 de 2013 "Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa Distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones".

Una vez revisado el objeto a contractual "Prestar el servicio de caracterización de agua potable, agua de piscinas y agua residual en las sedes del instituto y aquellas que se encuentren bajo la responsabilidad del IDIPRON", REQUERIMIENTO TECNICO, ANEXO TECNICO Y FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS, el requerimiento ambiental se relaciona de la siguiente manera:

Requisitos Habilitantes

1.El proponente para evidenciar el cumplimiento al Título 6, Sección 3, Art 2.2.6.1.3.1. del Decreto 1076 del 2015 deberá presentar la siguiente documentación:

a. Certificación emitida por el representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, en la cual se informe que tienen vigente una vinculación comercial con un gestor ambiental para gestionar el transporte, almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos debidamente autorizado y/o licenciado por la autoridad ambiental.

b. Certificación emitida por el gestor ambiental, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, en el cual ratifique la vinculación comercial con el proponente para gestionar el transporte, almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos por el representante legal.

c. La licencia ambiental de almacenamiento, manejo y disposición de residuos peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos.

2. El proponente para evidenciar el cumplimiento al Título 6, Sección 6 del Decreto 1076 del 2015 y Resolución 1362 del 2007 deberá presentar la siguiente documentación:

a. Copia de registro como generador de residuos peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos cuando genere más de 10 Kg mes y copia de reporte en el aplicativo del IDEAM de los residuos peligrosos generados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, con fecha no mayor al 31 de marzo del 2024.

b. Si el proponente no genera esta cantidad, emitir una certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste que su media móvil de generación de residuos peligrosos es inferior a los 10 Kg/mes.

Obligaciones Especificas

1. El contratista será responsable de gestionar el transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos que se generen por la ejecución de las actividades del presente contrato de conformidad al Decreto 1076 de 2015.

2. El contratista deberá entregar los certificados de aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos, que se generen por la ejecución de las actividades del presente contrato de conformidad al Decreto 1076 de 2015.

Nota 1: El cumplimiento del requerimiento ambiental debe ser garantizado por parte de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, según la frecuencia y prestación del servicio por parte del proveedor y/o contratista.

4.2 REQUERIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Teniendo en cuenta que el proceso a contratar es "Prestar el servicio de caracterización de agua potable, agua de piscinas y agua residual en las sedes del instituto y aquellas que se encuentren bajo la responsabilidad del IDIPRON". Los documentos para solicitar son:

El proveedor debe anexar junto con su propuesta el Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%) según la resolución 0312 de 2019, el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado a la ARL de la vigencia 2023.

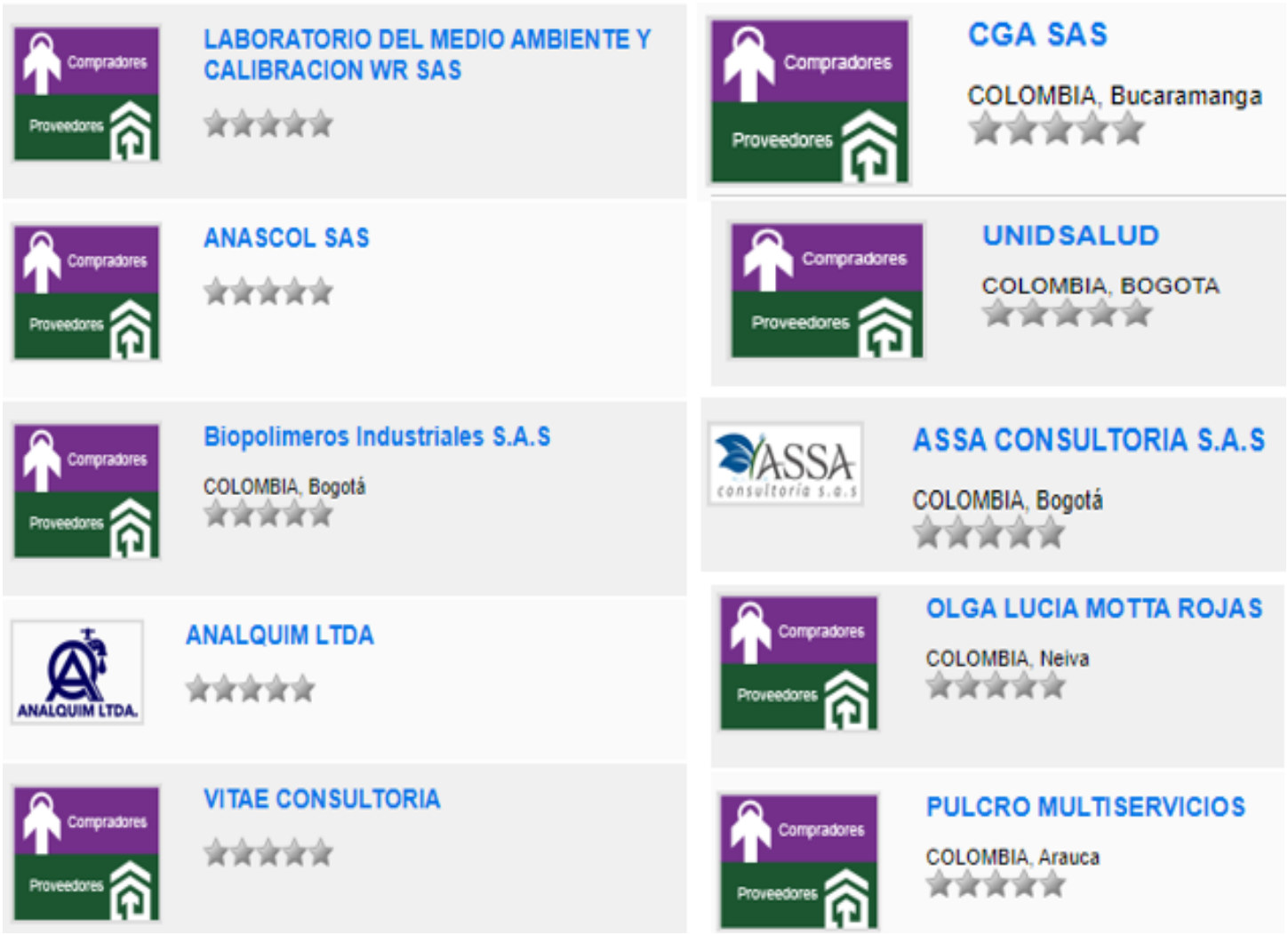
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién vende?

La oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, en el mercado, en un lugar determinado, a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía. Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente.

Se consultó por la página del SECOP II el directorio de proveedores, para lo cual se logró identificar una gran variedad de empresas ubicadas a nivel nacional y local, las cuales estarían en capacidad de suministrar los elementos que la entidad requiere,

además de empresas legalmente constituidas, se ubican personas naturales que también se dedican a esta actividad económica. Los oferentes identificados se han presentado en procesos que tienen similitud en objeto y necesidad del actual proceso que se adelanta y tienen la capacidad de cubrir la exigencia del mismo en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.



Análisis criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y Mipyme en el sistema de compras públicas.

De acuerdo con la necesidad de efectuar el análisis de los criterios diferenciales para la participación de emprendimientos y empresas de mujeres (Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.15.), así como de MiPymes (Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.18.) en el sistema de compras públicas, con el contexto anterior y de acuerdo con la modalidad de contratación escogida para el presente proceso de selección que corresponde a la selección abreviada de menor cuantía, se describen la consideración de los criterios a aplicar relacionados con el incremento del número de contratos para la acreditación de la

experiencia. Lo anterior teniendo presente que dichas personas naturales, jurídicas, o proponentes plurales, poseen un conocimiento profundo y una pericia consolidada en las tareas inherentes al proceso en cuestión.

Este nivel de experiencia no solo denota en la habilidad para ejecutar eficientemente las actividades, sino que también sugiere un entendimiento avanzado de las complejidades y desafíos que puedan surgir durante el desarrollo de dichas tareas. La experiencia, por lo tanto, no solo actúa como un distintivo de competencia, sino que también puede traducirse en una mayor eficacia operativa y una capacidad mejorada para anticipar y resolver problemas de manera efectiva. Es así que, este tipo de proceso de selección que busca que la ejecución se desarrolle por un proponente que maneje el ámbito de mantenimiento y certificación de sistemas contra caídas, es determinante para destacar entre la competencia y establecerse como líder en el mercado. Por ende, al crear este factor diferenciador y así mismo, fundar una ponderación a través de puntajes adicionales para estos sujetos de especial protección constitucional, genera incentivos para la participación constante de estas en los procesos de selección, además de tener un criterio diferenciador preeminente, con proponentes que cuenten con un historial sólido y probado en las actividades específicas requeridas y que están mejor posicionadas para ofrecer resultados superiores y agregar un valor significativo al desarrollo exitoso del proyecto.

Por lo anterior, los proponentes que acrediten la condición de Mipymes y/o de emprendimientos y empresas de mujeres podrán acreditar la experiencia con un máximo de hasta cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados a la fecha de cierre del proceso de contratación, que cada uno de los contratos relacionados cumpla con al menos uno (1) de los siguientes códigos UNSPSC a tercer nivel: 77121700, 77101500, 77101505 solicitados en el presente documento y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos – SMMLV.

2. ESTUDIO DE MERCADO

Para la negociación objeto del presente proceso, se realizó un estudio de mercado para establecer el valor unitario de referencia. El procedimiento es el siguiente:

1. El área de la presente necesidad realizó siete (7) solicitudes de cotización vía correo electrónico a las empresas que operan en el mercado y que suministran los bienes objeto de la presente contratación. Las empresas contactadas fueron: LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION WR SAS, ANASCOL SAS, BIOPOLÍMEROS INDUSTRIALES S.A.S, ANALQUIM LTDA, VITAE CONSULTORIA, CONTROL Y GESTION AMBIENTAL SAS; A continuación, se describen las que atendieron la solicitud:

RAZÓN SOCIAL	CÓDIGOS CIIU	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
ANASCOL SAS **NIT: 900.488.065-8**	**7120, 3600, 7490, 3700.**	**X**	
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL SAS **NIT: 900.023.598-6**	**7120, 7490, 4290, 4664.**	**X**	

BIOPOLIMEROS INDUSTRIALES SAS NIT: 900.246.497-8	**7120, 7210, 7730.**	**X**	

2. Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontrarán registradas en el Registro Único Empresarial RUES.

ANASCOL SAS

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900488065 - 8
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2168123

Fecha de Matrícula
2012/01/04
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/03/04
Último año renovado
2024
Fecha de Actualización
2024/09/24
Emprendimiento Social
N

Fuente: RUES – Registro mercantil - https://ruesfront.rues.org.co/detalle?m=2487351&c=04 – Consultado – 04/10/2024

CONTROL Y GESTION AMBIENTAL SAS

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900023598 - 6
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
121713
Fecha de Matrícula
2005/05/13
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/04/01
Último año renovado
2024
Fecha de Actualización
2024/08/21
Emprendimiento Social
N

Fuente: RUES – Registro mercantil - https://ruesfront.rues.org.co/detalle?m=2487351&c=04 – Consultado – 04/10/2024

BIOPOLIMEROS INDUSTRIALES SAS

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900246497 - 8
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1844991
Fecha de Matrícula
2008/10/15
Fecha de Vigencia
2040/12/31
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/04/03
Último año renovado
2024
Fecha de Actualización
2024/07/22

Fuente: RUES – Registro mercantil - https://ruesfront.rues.org.co/detalle?m=2487351&c=04 – Consultado – 04/10/2024

3. Para la proyección de los precios se analizaron los precios de tres cotizaciones presentadas a través del correo electrónico; tomando como referencia los valores presentados los cuales incluyen IVA, costos directos e indirectos,

4. Con el presente análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor del servicio se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

5. El resultado del estudio de mercado se presenta de la siguiente manera:

PRESTAR EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA DE PISCINAS Y AGUA RESIDUAL EN LAS SEDES DEL IDIPRON.				**ANASCOL SAS NIT 900.488.065-8**	**CONTROL Y GESTION AMBIENTAL SAS NIT 900.023.598-6**	**BIOPOLIMEROS INDUSTRIALES SAS NIT 900.246.497-8**	**CRITERIO**
Item N°	**Descripción detallada y completa del Bien o Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor total incluido iva**	**Valor total incluido iva**	**Valor total incluido iva**	**Media Geometrica del valor Total**
1	Toma y caracterización compuesta de ocho (8) horas del agua residual no doméstica para las sedes de Bogotá, en cumplimiento de la Resolución 631 de 2015 (Art. 15 y 16) y la Resolución 3957 de 2009 de la SDA.	Unidad	10	**$ 63.372.260**	**$ 67.830.000**	**$ 79.160.299**	**$ 69.814.047**
2	Toma y caracterización puntual simple del agua potable para las sedes de Bogotá, en cumplimiento de la Resolución 2115 de 2007.	Unidad	11	**$ 14.224.903**	**$ 10.472.000**	**$ 23.431.100**	**$ 15.169.009**
3	Toma y caracterización puntual simple del agua potable para las sedes fuera de Bogotá, en cumplimiento de la Resolución 2115 de 2007.	Unidad	4	**$ 6.497.400**	**$ 4.760.000**	**$ 7.335.160**	**$ 6.098.908**
4	Toma y caracterización puntual simple de piscinas para las sedes fuera de Bogotá, en cumplimiento de la Resolución 1618 de 2010.	Unidad	6	**$ 7.393.470**	**$ 5.712.000**	**$ 6.997.200**	**$ 6.660.706**
5	Toma y caracterización puntual de piscinas para las sedes fuera de Bogotá, en cumplimiento de la Resolución 1618 de 2010 con parámetro Giardía.	Unidad	3	**$ 19.286.211**	**$ 15.351.000**	**$ 16.065.000**	**$ 16.817.242**
TOTALES				**$ 110.774.244**	**$ 104.125.000**	**$ 132.988.759**	**$ 114.559.912**

Nota 1: El presupuesto oficial asignado al proceso, es de **CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 114.559.912)** incluido el IVA, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal **3722 del 06 de septiembre del 2024.**

Nota 2: El presupuesto oficial asignado al proceso, se obtiene del estudio de mercado y corresponde a la sumatoria de los valores totales de referencia establecidos por la entidad de cada uno de los ítems, y cuyos valores no podrán ser excedidos por el proponente.

Nota 3: La propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (cuestionario del sobre económico) y el discriminado de cada uno de los ítems de dicha oferta económica habilitada por la Entidad.

Nota 4: Las ofertas económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación, así mismos costos directos y/o indirectos, y ajustándose a cada una de las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica del proceso, y que por ningún motivo se considerarán gastos adicionales.

Nota 5: Es importante que los proponentes tengan en cuenta que las ofertas económicas presentadas deben estar acorde con las normas que en materia tributaria establece el Estatuto Tributario Nacional (ET), en lo relacionado con productos y/o servicios que estén o no gravados con IVA y al tipo de régimen tributario al que pertenezca.

Nota 7: Se precisa que el presente proceso de selección se realizará por cantidades fijas, por lo que se adjudicará por el valor total de la oferta adjudicataria.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez consultada la base de contratos electrónicos descargada de la plataforma Secop II, se constató que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud dispone únicamente de las siguientes adquisiciones relacionadas con el servicio de caracterización de agua potable, agua de piscinas y agua residual. Esta información es crucial para evaluar las capacidades del instituto en la gestión de la calidad del agua y para identificar las necesidades específicas en este ámbito, garantizando así la protección y el bienestar de la comunidad.

AÑO	2022
CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA DE PISCINAS Y AGUA RESIDUAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON
PLAZO	12 MESES
PRECIO ESTIMADO TOTAL	$ 150.948.238 CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO
MODALIDAD DE SELECCCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

OTROS	SAMC-IDIPRON-2022-0007 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
	ANASCOL SAS

AÑO	**2023**
CONCEPTO	**OBSERVACIONES**
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA DE PISCINAS Y AGUA RESIDUAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON
PLAZO	6 (MESES)
PRECIO ESTIMADO TOTAL	116174909 CIENTO DIECISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE
MODALIDAD DE SELECCCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
OTROS	SAMC-IDIPRON-2023-0005 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)
	ANASCOL SAS

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para la identificación de los códigos UNSPSC se acudió al clasificador de bienes y servicios de la página de Colombia Compra Eficiente y consultar también la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas. [15]

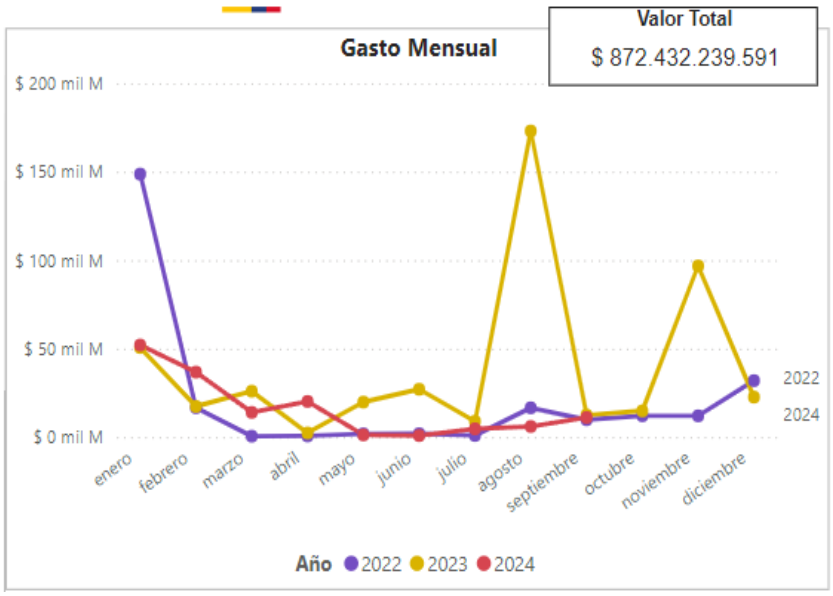
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

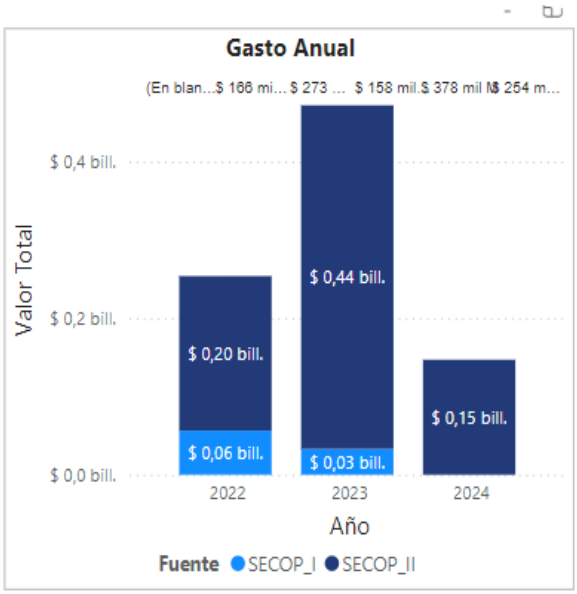
Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ıtratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	1381	$ 250.393.371.829	28,70%	1767	$ 435.618.541.832	49,93%	1405	$ 145.163.035.939	16,64%
7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	30	$ 3.333.878.861	0,38%	28	$ 36.193.639.258	4,15%	18	$ 1.729.771.872	0,20%
Total	**1411**	**$ 253.727.250.690**	**29,08%**	**1795**	**$ 471.812.181.090**	**54,08%**	**1423**	**$ 146.892.807.811**	**16,84%**

Se analizó la demanda en el segmento y familia del clasificador de POWER BI de Colombia Compra Eficiente, específicamente en los códigos 7710 (Gestión ambiental) y 7712 (Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación). Al examinar el

[15] Fuente: powerbi – SECOP II - https://app.powerbi.com/view?r – consultado 05/10/2024

mercado en relación con las necesidades de este proceso, se evidenció que el comercio de estos productos se encuentra claramente reflejado en estas clasificaciones.



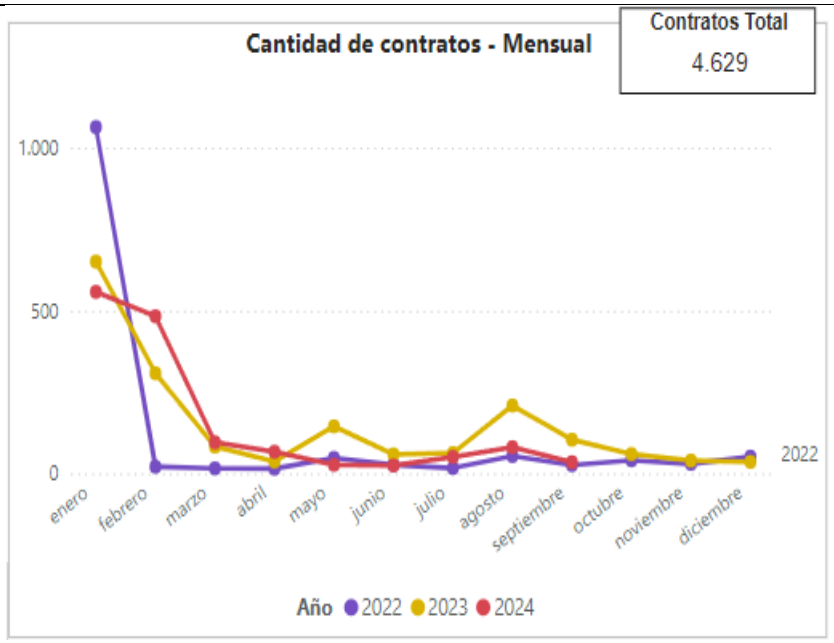


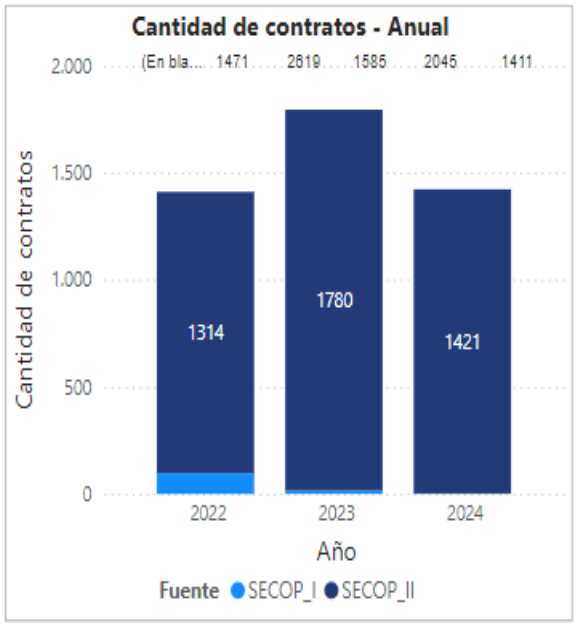
Fuente: powerbi – SECOP II - https://app.powerbi.com/view?r – consultado 13/10/2024

El análisis de la inversión en procesos de contratación en el Distrito Capital entre 2022 y 2024 revela tendencias significativas que merecen atención. Durante este periodo, se adjudicaron un total de 872 mil millones de pesos, lo que refleja un crecimiento constante en el valor de los contratos. Este aumento es particularmente notable en el año 2023, con una adjudicación de 471 mil millones de pesos, que representa el 54,1% del total adjudicado en estos tres años. Este crecimiento sostenido en la inversión sugiere una priorización de proyectos estratégicos por parte de las autoridades locales, con el objetivo de atender las necesidades de la población y mejorar la infraestructura urbana.

Además, el análisis muestra un compromiso financiero que varía entre los años considerados. En 2022, el compromiso alcanzó un 29,1%, mientras que en 2024 se proyecta un 16,9%. Esta disminución en el porcentaje de compromiso en 2024 podría indicar una estrategia de ajuste en la planificación de recursos, posiblemente influenciada por cambios en las prioridades de inversión o por la ejecución de proyectos en fases avanzadas. Es crucial entender cómo estas cifras reflejan la capacidad de respuesta del gobierno frente a las demandas sociales y económicas, y cómo se alinean con las metas de desarrollo sostenible para el Distrito Capital.

Finalmente, es esencial realizar un seguimiento de los resultados de estas inversiones para evaluar su impacto en la calidad de vida de los ciudadanos. Un análisis más profundo permitirá identificar no solo las áreas de mayor inversión, sino también los resultados tangibles que se han logrado hasta el momento. Al medir el impacto social y económico de estos procesos de contratación, se podrá garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva, contribuyendo así al desarrollo integral del Distrito Capital y al bienestar de sus habitantes.



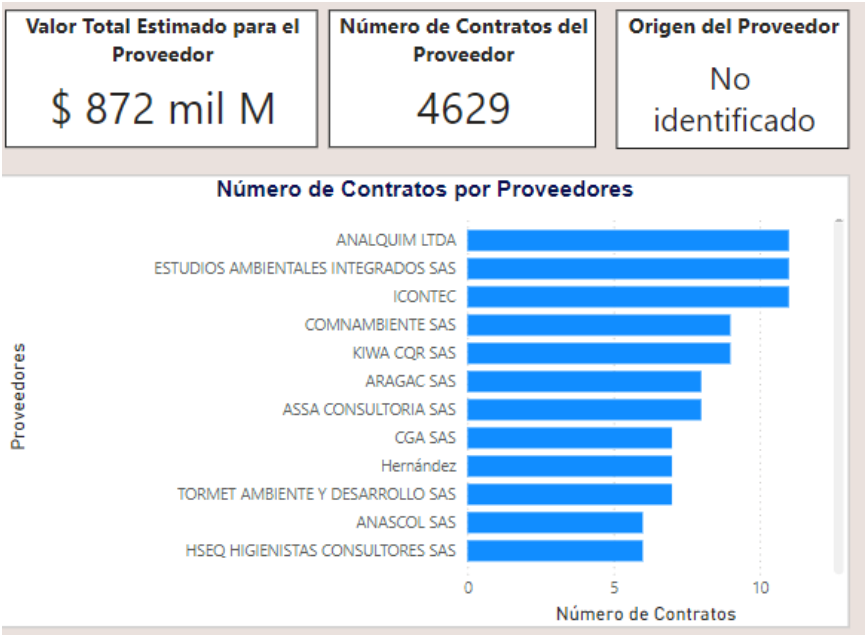


Fuente: powerbi – SECOP II - https://app.powerbi.com/view?r – consultado 04/10/2024

En el Distrito Capital, entre 2022 y 2024, se registraron aproximadamente 4.629 contratos celebrados, lo que refleja una actividad significativa en los procesos de contratación pública. En 2022, se firmaron un total de 1.411 contratos, que representaron el 29,1% del total. Este volumen inicial sugiere un esfuerzo por parte de las autoridades para implementar proyectos y servicios que respondan a las necesidades de la población, aunque también puede indicar un periodo de planificación y ajustes en la asignación de recursos.

El año 2023 marcó un incremento notable en la actividad contractual, con 1.795 contratos celebrados, equivalentes al 54,1% del total de contratos en el periodo analizado. Este aumento podría ser interpretado como una respuesta a la demanda creciente de servicios públicos y obras de infraestructura, reflejando una mayor proactividad en la gestión gubernamental. Además, este crecimiento puede ser resultado de una mejora en los procesos de licitación, que permitió a más empresas participar y competir por los contratos, lo que a su vez puede haber contribuido a una mayor eficiencia en la ejecución de proyectos.

En 2024, se observó la celebración del 16,9% restante, con un total de 1.423 contratos. Este número, aunque inferior en comparación con 2023, indica una continuidad en la actividad contractual y sugiere que las autoridades locales están manteniendo un enfoque en la ejecución de proyectos establecidos anteriormente. Sin embargo, es fundamental analizar el contexto de este descenso, ya que puede reflejar cambios en las prioridades de inversión o desafíos en la ejecución de los contratos. A medida que avanzan los procesos de contratación, será crucial monitorear los resultados obtenidos y su impacto en el bienestar de la ciudadanía, asegurando así que la inversión se traduzca en mejoras tangibles para la comunidad.

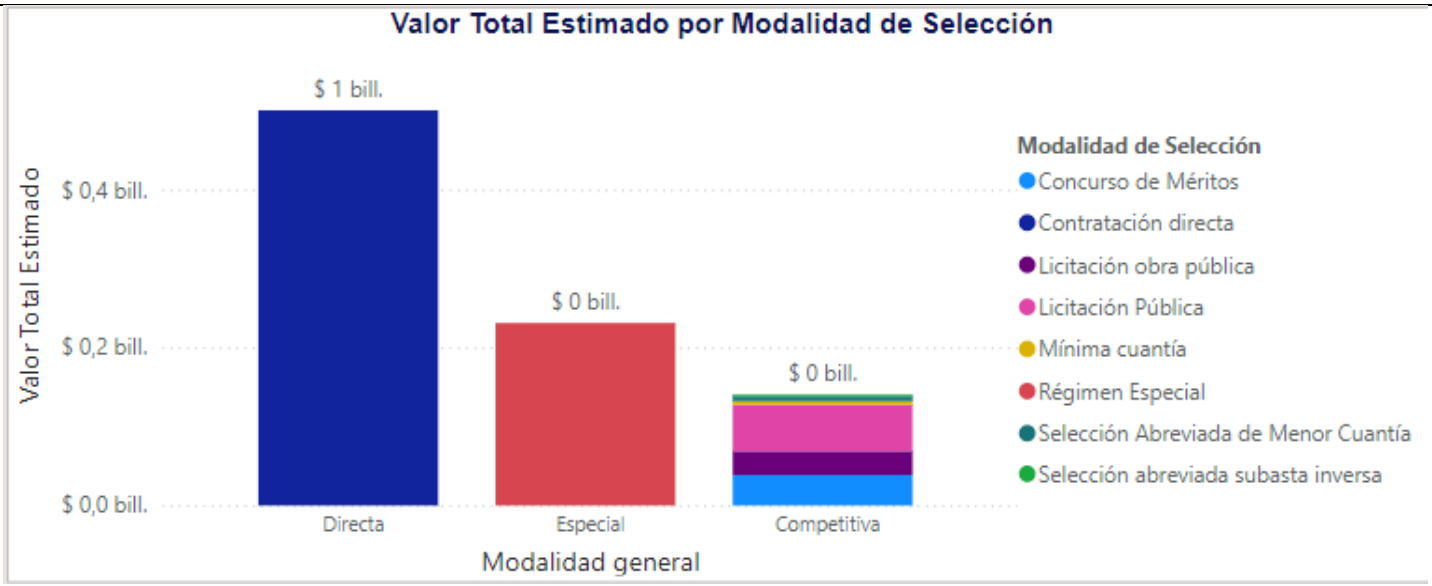


Fuente: powerbi – SECOP II - https://app.powerbi.com/view?r – consultado 04/10/2024

En el Distrito Capital, entre 2022 y 2024, se registraron aproximadamente 872 mil millones de pesos, resultado de 4.629 contratos adjudicados. Este volumen significativo de inversión refleja la intensa actividad en los procesos de contratación pública y la necesidad de atender diversas demandas de la ciudadanía. En la gráfica se observa un orden jerárquico de los contratos, donde se destaca que ANALQUIM LTDA, ESTUDIOS AMBIENTALES E ICONTEC, son las empresas con el mayor número de procesos ganados durante este periodo, lo que sugiere no solo la capacidad competitiva, sino también el posicionamiento estratégico en el mercado.

El predominio de ANALQUIM LTDA, ESTUDIOS AMBIENTALES E ICONTEC en el número de contratos adjudicados puede ser indicativo de una confianza consolidada en su capacidad para cumplir con los requisitos de los proyectos contratados. Este escenario también plantea oportunidades y desafíos para otras empresas del sector, que podrían analizar los factores que han contribuido al éxito de las empresas mencionadas y buscar formas de innovar y mejorar su oferta. Además, es crucial que las autoridades continúen evaluando la efectividad de estos contratos, no solo en términos de cumplimiento, sino también en cuanto a su impacto en el desarrollo de los servicios del Distrito Capital. De este modo, se puede asegurar que la inversión pública se traduzca en beneficios reales para la comunidad.

Modalidad de selección



Fuente: powerbi – SECOP II - https://app.powerbi.com/view?r – consultado 25/09/2024

En Bogotá D.C., las modalidades de contratación presentan un panorama variado, siendo la contratación directa la más utilizada, alcanzando un valor de 500 mil millones de pesos. Este tipo de contratación es preferido por su agilidad y eficiencia en la asignación de recursos, lo que permite a las autoridades responder rápidamente a las necesidades emergentes de la ciudad. Sin embargo, esta modalidad también plantea desafíos en términos de transparencia y competencia, ya que podría limitar la participación de diferentes oferentes y, potencialmente, reducir la calidad de los servicios adquiridos.

La segunda modalidad más relevante es el régimen especial, con un monto de 231 mil millones de pesos. Esta modalidad se aplica a situaciones específicas que requieren un enfoque adaptado a las circunstancias del contrato. La utilización de este régimen indica una flexibilidad en la gestión pública, pero también es esencial garantizar que los criterios de selección y adjudicación sean claros y equitativos. A medida que se diversifican las modalidades de contratación, se vuelve crucial que las autoridades mantengan estándares altos de gobernanza y supervisión para asegurar que los procesos sean justos y transparentes. Por otro lado, las licitaciones públicas, que representan 58 mil millones de pesos, y el concurso de méritos, con un estimado de 38 mil millones de pesos, reflejan un enfoque más tradicional y competitivo en la contratación.

Estas modalidades fomentan la participación de múltiples oferentes y promueven la transparencia, lo que puede resultar en mejores precios y servicios de mayor calidad. No obstante, su uso es menor en comparación con la contratación directa, lo que sugiere que aún hay margen para fortalecer estos procesos y fomentar una cultura de competencia abierta en el ámbito de la contratación pública en Bogotá. A largo plazo, diversificar y optimizar las modalidades de contratación podría mejorar la eficacia del gasto público y beneficiar a la comunidad en su conjunto.

D. ANALISIS FINANCIERO

1. Sector que se va a Analizar

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector que compete al presente proceso son las:

- **7120 ensayos y análisis técnicos,** este código también es relevante para laboratorios que se dedican a análisis y pruebas en diversas áreas, incluida la calidad del agua.

- **7490 otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. este incluye;** servicios de análisis y pruebas en laboratorios, que abarcan el análisis de calidad del agua.

1. Actividad Económica

DIVISIÓN	ACTIVIDAD
71 actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	**M7120** Ensayos y análisis técnicos
74 otras actividades profesionales, científicas y técnicas	**M7490** Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

1. INDICADORES PARA EL PROCESO

Con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros, se realizó una búsqueda en el sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co, identificando la información financiera con corte a (31) de diciembre de (2023) de empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local. Con lo cual, se verificará la capacidad financiera de los proponentes, a partir de la fijación de indicadores financieros, información que se verificará en el Registro único de proponentes – RUP, en el que puede estar la información

Los siguientes indicadores son un referente para el proceso, sin embargo, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que la entidad evaluará indicadores, teniendo en cuenta la información reportada con corte a 31 de diciembre de 2023.

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas y de conformidad con los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez consultados los principales indicadores financieros del sector, en el aplicativo de Sistema Integrado de Información Societaria – SIIR, de la Superintendencia de Sociedades, Registro Único Empresarial, se encontró que la actividad referente al proceso de selección se encuentra clasificada en el sector Actividades de NIF Plenas - bajo el código de actividad **7120 ensayos y análisis técnicos y 7490 otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**

INFORMACIÓN FINANCIERA EMPRESAS COMPARADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
(Información expresada en miles de pesos)

					CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
					INDICE DE LIQUIDEZ Activo	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA	RENTABILIDAD SOBRE	RENTABILIDAD SOBRE
					2023	2023	2023	2023	2023
Fuente	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	Descripción Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	IL	IE	RCI	RSP	RSA
SS-SIIS	800103052	Oracle Colombia Ltda	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	0,9	94%	0	28%	1,8%
SS-SIIS	805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	0,3	51%	17	14%	7,1%
SS-SIIS	817007005	LA FORTUNA SA	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,0	47%	9	35%	18,6%
SS-SIIS	830062040	Vanti Plus SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	3,3	12%	12	8%	6,7%
SS-SIIS	860045758	ZAMBON COLOMBIA S.A	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	3,2	34%	7	49%	32,5%
SS-SIIS	900158401	AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,3	69%	4	4%	1,4%
SS-SIIS	900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,0	53%	1	24%	11,1%
SS-SIIS	901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	0,2	58%	9	38%	16,0%
SS-SIIS	901095420	PNS DE COLOMBIA SA	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,3	33%	1	0%	0,1%
SS-SIIS	830113600	INVERSEGOVIA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	0,5	25%	0	0%	0,1%
SS-SIIS	900131471	AZURITA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,7	7%	2	5%	4,8%
SS-SIIS	900854544	LUSTRUM SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	6,4	99%	0	3%	0,0%
SS-SIIS	800045556	AGENCIA DE ADUANAS SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIOR SAS NIVEL 1	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	3,1	18%	9	10%	8,2%
SS-SIIS	800070853	AGQ COLOMBIA SAS	M7120	Ensayos y análisis técnicos	2,7	54%	4	21%	9,5%
SS-SIIS	800081075	SHARMOR S.A.S.	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	76,7	11%	180	1%	1,3%

SS-SIIS	800153696	AMBIENCIQ INGENIEROS S A S	M7120	Ensayos y análisis técnicos	1,3	43%	4	20%	11,7%
SS-SIIS	800193010	PSL PROANALISIS SAS BIC	M7120	Ensayos y análisis técnicos	1,9	37%	7	48%	30,2%
SS-SIIS	800195661	INVERSIONES VALMIERA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	35,2	7%	161	9%	8,3%
SS-SIIS	800213470	DAPHNIA SAS	M7120	Ensayos y análisis técnicos	11,4	17%	4	23%	18,9%
SS-SIIS	802005112	CONSTRUSUELOS S.A.S	M7120	Ensayos y análisis técnicos	1,2	58%	2	14%	5,7%
SS-SIIS	804005882	ESAO SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	3,0	23%	1	26%	20,2%
SS-SIIS	804016152	SIAMA S.A.S	M7120	Ensayos y análisis técnicos	2,7	44%	3	26%	14,4%
SS-SIIS	805012298	GEMA CONSULTORES SAS EN REORGANIZACION	M7120	Ensayos y análisis técnicos	1,9	59%	3	8%	3,2%
SS-SIIS	811009385	CANDELARIA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	4,5	2%	93	3%	2,7%
SS-SIIS	811017500	PELTA INVERSIONES S.A.S	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	3,8	39%	3	59%	36,3%
SS-SIIS	830005407	ANALISIS QUIMICO Y MICROBIOLOGICO AQM S.A.S	M7120	Ensayos y análisis técnicos	10,8	7%	44	30%	28,1%
SS-SIIS	830008716	Proquifar SAS	M7120	Ensayos y análisis técnicos	2,2	32%	34	45%	30,8%
SS-SIIS	830012196	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	25,0	17%	1	5%	4,2%
SS-SIIS	830018330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,3	31%	105	15%	10,3%
SS-SIIS	830073450	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,2	47%	1	25%	13,4%
SS-SIIS	830086999	ASISTA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,3	59%	24	17%	6,7%
SS-SIIS	830101160	BIOTRENDS LABORATORIOS SAS	M7120	Ensayos y análisis técnicos	1,0	61%	18	94%	37,0%
SS-SIIS	830113227	FTI CONSULTING SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,0	44%	7	57%	32,0%
SS-SIIS	830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,7	55%	3	51%	22,9%
SS-SIIS	860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	3,7	17%	9	2%	1,4%
SS-SIIS	890108986	LABORATORIO MICROBIOLOGICO BARRANQUILLA - LMB LABORATORIOS	M7120	Ensayos y análisis técnicos	1,1	34%	7	10%	6,9%
SS-SIIS	890307980	ZAFRA Y CIA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	45,2	1%	6	41%	40,7%
SS-SIIS	890406689	ER Y CIA S EN C	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	4,3	14%	3	35%	30,3%
SS-SIIS	890932535	TECNIMICRO LABORATORIO DE ANALISIS S.A.S	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,6	38%	1	2%	1,2%
SS-SIIS	900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,2	77%	1	25%	5,7%
SS-SIIS	900023589	SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S - EN REORGANIZACION	M7120	Ensayos y análisis técnicos	1,3	66%	4	47%	15,9%

SS-SIIS	900027049	SERVICIO DE INGENIERIA Y AMBIENTE	M7120	Ensayos y análisis técnicos	2,8	39%	12	39%	23,5%
SS-SIIS	900036866	PORTAFOLIO VERDE SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,0	63%	1	20%	7,5%
SS-SIIS	900053137	PEMCO SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	14,7	15%	3	7%	6,2%
SS-SIIS	900078918	INVECOLOR S.A.S.	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,3	12%	4	5%	4,3%
SS-SIIS	900079175	CROMANAL SAS	M7120	Ensayos y análisis técnicos	5,0	18%	33	63%	51,4%
SS-SIIS	900161893	CONTROL TÉCNICO DE HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL S.A.S -	M7120	Ensayos y análisis técnicos	1,3	78%	1	64%	13,9%
SS-SIIS	900230826	AUTOMAS COMERCIAL LTDA	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,6	40%	6	10%	6,1%
SS-SIIS	900329249	JAKAVE SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	7,9	32%	10	8%	5,4%
SS-SIIS	900347447	SEMAVE S.A.S.	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,7	30%	23	21%	14,6%
SS-SIIS	900358790	KINTO SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	0,4	68%	6	0%	0,1%
SS-SIIS	900398964	KGPCONSULTORIAS Y LOGISTICA S,A,S	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	3,3	28%	5	11%	7,6%
SS-SIIS	900405229	INVERSIONES ROCAZUL SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	61,7	7%	129	5%	4,6%
SS-SIIS	900440256	EFIVENTAS Y SERVICIOS SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,1	93%	2	35%	2,5%
SS-SIIS	900453142	TRAINING CONSULTORS COLOMBIA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	71,1	1%	157	14%	13,9%
SS-SIIS	900467433	INVERSIONES PANJUICHE S.A.S.	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	7,3	2%	3	8%	7,6%
SS-SIIS	900471387	COTEL IT SERVICES SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	4,0	27%	29	35%	25,2%
SS-SIIS	900488065	ANASCOL SAS	M7120	Ensayos y análisis técnicos	5,9	16%	12	33%	27,2%
SS-SIIS	900515350	SIEVERT S.A.S.	M7120	Ensayos y análisis técnicos	0,8	76%	1	60%	14,5%
SS-SIIS	900527364	QAQC SERVICES SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,9	60%	33	75%	30,0%
SS-SIIS	900549299	DOVER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,4	70%	2	94%	28,3%
SS-SIIS	900626180	SOCIEDAD DE INVERSIONES BELGRAVIA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	16,6	5%	35	0%	0,4%
SS-SIIS	900640006	MEJIA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	0,5	85%	63	26%	4,0%
SS-SIIS	900688510	PARRA RC & CIA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	54,9	8%	95	8%	7,4%
SS-SIIS	900722684	BUSINESS TO CONSUMER SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,3	57%	3	39%	16,9%
SS-SIIS	900925074	UL DE COLOMBIA SAS	M7120	Ensayos y análisis técnicos	3,0	32%	4	18%	12,3%
SS-SIIS	901003398	INVERSIONES SEGESTA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,8	35%	1	21%	13,3%

SS-SIIS	901034799	AFEROX SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	74,9	42%	52	72%	41,4%
SS-SIIS	901128705	AF MAXCAY SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,5	16%	1	3%	2,6%
SS-SIIS	901128769	AF PALMON SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,4	17%	1	3%	2,5%
SS-SIIS	901250255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	13,7	6%	44	10%	9,5%
SS-SIIS	901341945	DISAN CSC SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	3,5	26%	33	48%	35,8%
SS-SIIS	901375199	NUMENA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	5,7	15%	2	23%	19,6%
SS-SIIS	901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	13,6	7%	3	2%	2,1%
SS-SIIS	830061638	SOCIEDAD DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES E INVERSIONES SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	0,6	13%	0	0%	0,3%
SS-SIIS	811009501	LYM JARAMILLO SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	22,3	1%	86	38%	37,7%
SS-SIIS	900444054	INVERSIONES DE LA VELA & CIA SCA	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,5	2%	97	11%	10,4%
SS-SIIS	900283903	UNIANSA SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	6,7	13%	1	3%	2,4%
SS-SIIS	900108058	CARBONE BRACHT Y CIA SCA	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,2	23%	12	4%	3,0%
SS-SIIS	900909369	GINZA COMERCIAL SAS	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,3	37%	3	24%	14,8%
SS-SIIS	901183139	SANIMAX DE COLOMBIA S.A.S	M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	33,3	0%	69	6%	5,5%
PROMEDIO					**10**	**33%**	**23**	**26%**	**14%**
MEDIANA					**3**	**28%**	**6**	**20%**	**10%**
MEDIA GEOMETRICA					**4**	**20%**	**7**	**14%**	**8%**

3.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

3.1.1 Índice de liquidez: (activo corriente/pasivo corriente)

El índice de liquidez, también denominado razón corriente, determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Este indicador para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional y local como lo muestran las cifras del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades año 2023.

Deberá ser mayor o igual a (1.2)

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} >= 1.2$$

3.1.2 Índice de endeudamiento: (pasivo total/activo total)

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos Este indicador para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional y local como lo muestran las cifras del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades año 2023.

Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a (65) %.

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} <= 65\%$$

3.1.3 Razón De Cobertura De Interés: (Utilidad Operacional / Gastos De Interés)

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional. La razón de cobertura para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional y local como lo muestran las cifras del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades año 2023.

Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual a (3).

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}} >= 3$$

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) no podrán calcular el indicador de RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES, en este caso el oferente CUMPLE EL INDICADOR salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.

El resumen de los indicadores de capacidad financiera se muestra a continuación:

INDICADOR		Unidad	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	(Activo Cte Total/ Pasivo Cte Total)	Veces	**Mayor o Igual (≥) a 1.2 veces**
Índice de Endeudamiento	(Total Pasivo/Total Activo) x 100	%	**Menor o Igual (≤) al 65%**

	Razón Cobertura de Intereses	(Ganancia (perdida) por Act de Operación + Ajustes por Gastos de Depreciación y Amortización + Ajuste por Provisiones) / Costos Financieros	Veces	**Mayor o Igual (≥) a 3 veces**	

3.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Comprende el análisis que realiza el IDIPRON para determinar si el proponente cuenta con la capacidad organizacional requerida para dar cumplimiento al contrato.

Los indicadores de capacidad organizacional buscan fijar unas mínimas condiciones que reflejan la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dichos indicadores se establecen con base en el conocimiento del sector y de los posibles oferentes, y son proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato.

Por lo anterior, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas y de conformidad con los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes de estas debe presentar el RUP en las condiciones mencionadas anteriormente.

En caso de ser necesario, el IDIPRON solicitará a los oferentes cualquier aclaración, información o documento adicional, y podrá hacer cruce de la información con las entidades que ejerzan supervisión y vigilancia sobre los oferentes.

3.2.1 Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional / Activo Total)

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La rentabilidad para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional como lo muestran las cifras del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades año 2023.

Rentabilidad del activo: Deberá ser mayor o igual a: (5) %.

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total.}} >= 5\%$$

3.2.2 Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional/ Patrimonio)

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los

accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

La rentabilidad para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional como lo muestran las cifras del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades año 2023

Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual a (9) %

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio.}} >= 9\ \%$$

El resumen de los indicadores de capacidad organizacional se muestra a continuación:

INDICADOR		Unidad	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad Sobre el Activo	(Ganancia(perdida), antes de Impuestos) / Total de los Activos	**%**	**Mayor o Igual (≥) a 5%**
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	(Ganancia(perdida), antes de Impuestos) / Total del Patrimonio	**%**	**Mayor o Igual (≥) a 9%**

Nota: Para fijar los indicadores financieros y organizacionales se tomó una muestra representativa de datos de empresas cuya actividad está relacionada al objeto de este proceso, y los resultados arrojados con las diferentes métricas utilizadas fueron las siguientes, sin embargo, con el propósito de procurar una mayor pluralidad de oferentes se establecen los siguientes indicadores, toda vez que al verificar los mismos en la Cámara de Comercio, se evidencio que existe una oscilación de valores en los indicadores frente a los indicadores registrados por la base de datos que se sustrae de la super sociedades, quedando del modo anterior mente expuesto.

Nota: Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, la capacidad financiera y la capacidad organizacional, es decir los indicadores financieros serán calculados con base en el porcentaje (%) de participación cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal el cual se debe señalar en el documento consorcial o unión temporal que lo acredite, verificación que se realizará en el RUP de cada uno de los proponentes que integran el consorcio o Unión temporal según el porcentaje (%) de participación, en todo caso deberá ser mayor o igual a la capacidad requerida.

Nota: Para que un proponente se considere habilitado, se requiere que cumpla con la totalidad de los indicadores exigidos en el presente proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales: Cuando el proponente este integrado por un consorcio o unión temporal (con domicilio en el país), cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente certificado de Registro Único de Proponentes para cumplir con las condiciones antes señaladas.

Nota: Para obtener los resultados de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del presente proceso, se evaluaron un total de 81 empresas que cumplen con los códigos CIIU establecidos en este proceso. Posteriormente, se analizó a las empresas con mayor frecuencia en este tipo de procesos. En este contexto, el IDIPRON (Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud) de conformidad con las observaciones realizadas en la etapa de proyecto de pliego de condiciones, con el objetivo de ampliar las opciones de oferta dentro del proceso en curso. Estos ajustes buscan incrementar la pluralidad en la selección de proveedores, lo que permitirá una participación más diversa y equitativa. De esta forma, se busca

garantizar una mayor competencia, lo que a su vez contribuirá a mejorar las condiciones y la calidad de los servicios ofrecidos, promoviendo la inclusión y el acceso a diversas alternativas para los beneficiarios. Este ajuste responde a la necesidad de dinamizar el proceso, hacerlo más accesible y reflejar de manera más precisa las diversas necesidades del entorno social actual.

Razón por la cual, en el pliego de condiciones se modificará el índice de liquidez, la razón cobertura de intereses y la rentabilidad sobre el activo.

E. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere **"PRESTAR EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA DE PISCINAS Y AGUA RESIDUAL EN LAS SEDES DEL IDIPRON"**. Este servicio es fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), ya que una adecuada caracterización del agua es esencial para salvaguardar la salud de los menores y de la comunidad en general. La evaluación de la calidad del agua es un componente crítico que asegura el cumplimiento de las normativas establecidas por las entidades competentes, lo que a su vez respalda la misión del instituto de ofrecer un entorno seguro y saludable.

Para llevar a cabo este proceso de contratación, el IDIPRON ha determinado que la modalidad de selección más favorable a los intereses de la entidad es la selección abreviada por menor cuantía. Esta modalidad permite una respuesta ágil y eficiente, facilitando la rápida adjudicación del contrato a la empresa que demuestre cumplir con los requisitos técnicos y económicos necesarios. La selección abreviada se considera una estrategia adecuada, ya que permite al instituto optimizar recursos y asegurar que los servicios se inicien de manera oportuna, respondiendo así a las necesidades inmediatas de las sedes.

Además, al optar por esta modalidad, el IDIPRON busca fomentar la participación de proveedores calificados que puedan garantizar la calidad del servicio requerido. Es importante que el proceso de selección sea transparente y competitivo, lo que no solo beneficiará al instituto, sino también a los proveedores que participen. A través de esta iniciativa, se espera no solo cumplir con las normativas vigentes, sino también contribuir a la mejora continua en la gestión del agua en las instalaciones del IDIPRON, asegurando así un impacto positivo en la salud y el bienestar de los niños y jóvenes atendidos por la institución. Las empresas que ofrecen los servicios solicitados en este proceso pertenecen al sector de servicios, un ámbito que abarca una amplia gama de actividades enfocadas en satisfacer necesidades específicas de diferentes sectores de la economía. Este sector se caracteriza por su capacidad para proporcionar soluciones especializadas, como la caracterización de agua potable, agua de piscinas y agua residual, que son esenciales para garantizar la salud pública y el bienestar de la comunidad.

Se verificó que las empresas que enviaron sus cotizaciones a través de correo electrónico estuvieran debidamente registradas en el Registro Único Empresarial (RUES). Este registro es una herramienta fundamental que garantiza la formalización de las empresas en Colombia, permitiendo a las entidades contratantes asegurar que los proveedores cumplen con los requisitos legales y operativos para participar en procesos de contratación pública.

La revisión del RUES no solo asegura que las empresas estén constituidas legalmente, sino que también permite verificar su situación fiscal y su capacidad para operar en el mercado. Este paso es crucial para fomentar la transparencia y la competencia en la contratación, garantizando que solo aquellos proveedores que cumplen con los estándares establecidos puedan ofrecer sus servicios. Además, este proceso de verificación contribuye a minimizar riesgos asociados con la contratación, como el incumplimiento de contratos o la falta de idoneidad en los servicios ofrecidos.

F. FUENTES DE INFORMACION

- https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos
- Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para ColombiaCIIUREV. 4
  A.C.https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9
- https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/
- https://community.secop.gov.co/Publichttps://uesfront.rues.org.co/proponente?codCam=05&numId=000000016890
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio/encuesta-mensual-de-servicios-ems
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica .pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

G. RESPONSABLES

LUIS FERNEY GARZON
Estructurador Técnico

WALTER TORRES HERNANDEZ
Estructurador Financiero
Gerencias de Contratación

Fecha de elaboración: octubre 2024

Revisó: Albeiro Sánchez – Líder - Gerencia de Contratación.